



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

1

2

ACTA 08-2025

3

SESIÓN EXTRAORDINARIA

4

5 VIERNES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE
6 HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
7 CARLOS.

8

ASISTENCIA. –

9

10

MIEMBROS PRESENTES:

11

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
13 (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
14 Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,
15 Melvin López Sancho, Amalia Salas Porras, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis
16 Zapata Arroyo. --

17

18 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
19 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
20 Marco Aurelio Sirias Víctor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez
21 Miranda, Mariam Torres Morera. --

22

1 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas, Juan
2 Pablo Gamboa Miranda, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez,
3 Carmen Lidia Quirós Corrales, Susan María Araya Blanco, Lourdes Rocío Alvarado
4 Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Julio César Araya Murillo, Fidel Rodríguez Zamora,
5 José Luis Mora Sibaja. --

6

7 **SÍNDICOS SUPLENTEs, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Manuel Enrique
8 Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, José
9 Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez. --

10

11 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. --

12

13 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. —

14

15 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Diego Armando Céspedes Álvarez, Proyecto
16 Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva (PMUSI). --

17

18 **VISITANTES:** Medios de comunicación. --

19

20 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***. --

21

22 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Julia Patricia Romero Barrientos,
23 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María

1 Maradiaga Jiménez, Alexis Araya Rojas, Hellen María Chaves Zamora, Emanuel
2 Salazar Solís, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Priscila Rodríguez Sánchez, Lucía
3 Corrales Arias. -

4

5

ARTÍCULO I.

6

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar
9 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

10

11 **1.-** Comprobación del Quórum. –

12

13 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° IX, Acuerdo N° 10,**
14 **Acta N°06,** en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de enero del 2025, en el
15 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención al señor Diego
16 Armando Céspedes Álvarez, Líder del Proyecto Plan de Movilidad Urbana
17 Sostenible e Inclusiva (PMUSI).

18

19 **Temas a tratar:**

20

21 • Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva (PMUSI)

22

23 **3.-** Oración. -

1

2 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una
3 moción de orden, para que incluir un punto en el orden del día, después de la
4 oración, a fin de aprobar el Convenio de Cooperación entre el INDER y la
5 Municipalidad de San Carlos.

6

7 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
8 **unánime.**

9

ARTÍCULO II.

10

ORACIÓN. -

11

12 El señor Fidel Rodríguez Zamora, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey,
13 dirige la oración. –

14

15

ARTÍCULO III.

16

ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-0227-2025 EMITIDO POR LA ALCALDÍA

17

MUNICIPAL. -

18

19 ➤ **Solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación INDER y la**
20 **Municipalidad de San Carlos.-**

21 Se recibe oficio MSC-AM-0227-2025 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
22 detalla a continuación:

23

1 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1069-2025** emitido
2 por la Licda. Gabriela González Gutierrez, jefatura del Departamento de Servicios
3 Jurídicos, donde traslada el borrador de Convenio de Cooperación INDER y la
4 Municipalidad de San Carlos.

5

6 **El acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, debe indicar:**

7

8 1 -En relación con el oficio **MSC-AM-0227-2025** emitido por la Alcaldía
9 Municipal, mediante el cual se remite el **MSCAM-SJ-1069-2025** del Departamento
10 de Servicios Jurídicos, se determina, aprobar el contenido del “CONVENIO
11 ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA
12 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO
13 “OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DE
14 PRODUCCIÓN, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS RUTAS QUE
15 COMUNICAN A LOS ASENTAMIENTOS LA LUCHA Y EL FUTURO, Y LA
16 COMUNIDAD LA ESPERANZA, EN EL DISTRITO LA TIGRA, CANTÓN SAN
17 CARLOS”, así como los compromisos adquiridos en dicho convenio.

18

19 2 -Autorizar al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad
20 de San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, para que firme el “CONVENIO
21 ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA
22 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO
23 “OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DE

1 PRODUCCIÓN, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS RUTAS QUE
2 COMUNICAN A LOS ASENTAMIENTOS LA LUCHA Y EL FUTURO, Y LA
3 COMUNIDAD LA ESPERANZA, EN EL DISTRITO LA TIGRA, CANTÓN SAN
4 CARLOS”.

5

6 **Se solicita dispensa de trámite.**

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

9

10 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Este es un tema
11 bastante importante para el cantón de San Carlos, tal vez sea importante, de
12 manera resumida, Juan Diego que le cuente a los sancarleños de qué se trata,
13 porque va a tener efectos muy positivos para todos.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Este es un
16 convenio que se ha venido trabajando, que toca varias comunidades de La Tigra.
17 Es un proyecto similar al que está en ejecución en este momento con el Instituto
18 Nacional de Desarrollo Rural en Juanilama de Pocosol. Nada más que el de
19 Juanilama de Pocosol es un poco más grande y, hablando en números digamos,
20 un poco ligeros, es INDER aporta el 50% del proyecto, la Municipalidad aporta el
21 otro 50% del proyecto. Se realiza mediante una transferencia que hace el INDER
22 a la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad es la unidad ejecutora.
23 Básicamente es eso. Es de mucho interés de esta Administración y de este

1 Concejo Municipal poder ejecutar este proyecto este mismo año y, ojalá, que el de
2 Monterrey también pudiera salir este año. Sin embargo, está del lado del INDER
3 un poquito más atrasado que este. Una vez que el Concejo Municipal apruebe este
4 convenio, será notificado, espero hoy mismo, al INDER para que ellos, en la
5 próxima sesión de Junta Directiva, aprueben el proyecto y luego procedan con el
6 procedimiento de incorporar los recursos que tiene que aportar INDER al proyecto
7 en una modificación presupuestaria de ellos. Luego, a nosotros nos tocará meterlo
8 en un presupuesto extraordinario y obtener el visto bueno de la Contraloría General
9 de la República. Cuando eso suceda, lo que queda es que INDER haga la
10 transferencia y nosotros iniciar con la ejecución del proyecto. Dichosamente,
11 INDER ya envió este convenio para aprobación porque ha habido mucho interés
12 de parte de la comunidad. Han estado viniendo; la semana pasada vino un grupo
13 de vecinos de La Tigra a conversar el lunes. Entonces, hemos estado ahí detrás
14 de INDER, presionando y presionando para que el proyecto salga.

15

16 **ACUERDO N°01.-**

17

18 1 - En relación con el oficio **MSC-AM-0227-2025** emitido por la Alcaldía
19 Municipal, mediante el cual se remite el **MSCAM-SJ-1069-2025** del Departamento
20 de Servicios Jurídicos, se determina, aprobar el contenido del “CONVENIO
21 ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA
22 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO
23 “OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DE

1 PRODUCCIÓN, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS RUTAS QUE
2 COMUNICAN A LOS ASENTAMIENTOS LA LUCHA Y EL FUTURO, Y LA
3 COMUNIDAD LA ESPERANZA, EN EL DISTRITO LA TIGRA, CANTÓN SAN
4 CARLOS”, así como los compromisos adquiridos en dicho convenio.

5

6 2 - Autorizar al señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad
7 de San Carlos, o a la persona que ocupe su cargo, para que firme el “CONVENIO
8 ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA
9 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO
10 “OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DE
11 PRODUCCIÓN, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS RUTAS QUE
12 COMUNICAN A LOS ASENTAMIENTOS LA LUCHA Y EL FUTURO, Y LA
13 COMUNIDAD LA ESPERANZA, EN EL DISTRITO LA TIGRA, CANTÓN SAN
14 CARLOS”, el cual se detalla a continuación:

15

16 “CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y
17 LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO
18 “OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DE
19 PRODUCCIÓN, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS RUTAS QUE
20 COMUNICAN A LOS ASENTAMIENTOS LA LUCHA Y EL FUTURO, Y LA
21 COMUNIDAD LA ESPERANZA, EN EL DISTRITO LA TIGRA, CANTÓN SAN
22 CARLOS”

23

1 Entre nosotros, (i) **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**, en adelante
2 denominado INDER, cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cero
3 cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres – once; representada en este acto por su
4 Presidente Ejecutivo, señor, **Juan Ignacio Rodríguez Araya** mayor, soltero,
5 administrador de empresas, vecino de San José, Tibás, portador de la cédula de
6 identidad número, uno - mil cuatrocientos uno-cero - trescientos setenta y seis,
7 nombrado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo
8 4 de la Sesión Ordinaria número ciento treinta y ocho del Consejo de Gobierno,
9 celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco, con vista en la
10 certificación de la Secretaría del Consejo de Gobierno N° PR-SCG-CERT-0026-
11 2025 y con las facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, que
12 determina el artículo 1253 del Código Civil y el artículo 25 de la Ley 9036, publicada
13 el 29 de mayo del 2012; (ii) **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, en adelante
14 denominado **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, representado por el Alcalde ,
15 señor, **Juan Diego González Picado**, Que mediante resolución del Tribunal
16 Supremo de Elecciones N°2156-E11-2024 de las nueve horas del ocho de marzo
17 del dos mil veinticuatro, se declaró como ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
18 SAN CARLOS, cédula jurídica número 3-014-042074, al señor JUAN DIEGO
19 GONZÁLEZ PICADO, cédula de identidad N° 2-0579-0029, mayor, casado,
20 ingeniero eléctrico, vecino de Ciudad Quesada, para el período constitucional que
21 iniciará el 01 de mayo del 2024 y concluirá el 30 de abril del 2028, y cuyas
22 Alcaldesas Suplentes serán las señoras: Pilar Porras Zúñiga, cédula de identidad
23 No. 2-0388-0182, mayor, educadora, vecina de Ciudad Quesada y Diana Murillo

1 Murillo, cédula de identidad No. 2-0492-0522, mayor, administradora pública,
2 vecina de Ciudad Quesada. Cabe indicar que dicha resolución del Tribunal
3 Supremo de Elecciones fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 55 del
4 viernes 22 de marzo del 2024, hemos acordado suscribir el presente **CONVENIO**
5 **ESPECÍFICO** para el proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN DE CONDICIONES
6 DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE DE PRODUCCIÓN, MEDIANTE LA
7 REHABILITACIÓN VIAL EN LAS RUTAS QUE COMUNICAN A LOS
8 ASENTAMIENTOS LA LUCHA Y EL FUTURO, Y LA COMUNIDAD LA
9 ESPERANZA, EN EL DISTRITO LA TIGRA, CANTÓN SAN CARLOS” con
10 fundamento en lo siguiente:

11

12

CONSIDERANDO

13 **PRIMERO:** Que la Ley de “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
14 en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)” N°9036, el artículo 5, inciso g) de la
15 Ley establece que:

16

17 El Estado costarricense, en coordinación con los gobiernos locales y los entes
18 públicos correspondientes, impulsará políticas, acciones y programas en los
19 territorios rurales orientados al desarrollo de estos, según los siguientes objetivos:

20

21 (...)

22

23 **g)** Facilitar el acceso de los productores y las productoras rurales a los

1 conocimientos, la información, el desarrollo tecnológico, la innovación y los
2 servicios de apoyo económico requeridos para generar nuevos productos y
3 procesos, fomentar la calidad e inocuidad en sus actividades productivas y de
4 servicios, promoviendo el establecimiento de encadenamientos y alianzas en los
5 cuales sean partícipes las economías familiares campesinas y los pequeños y
6 medianos empresarios y empresarias rurales, en coordinación con las entidades
7 públicas centralizadas y descentralizadas.

8

9 (...)

10

11 **SEGUNDO:** Conforme al Artículo 08, inciso c) de la Ley 9036, el Inder establece:

12

13 El Inder asesorará y facilitará la participación y organización de los actores en los
14 territorios rurales bajo los siguientes criterios:

15

16 (...)

17

18 **c)** El Inder facilitará, con fundamento en la Ley N.º 8801, Ley General de
19 Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, la
20 coordinación con los gobiernos locales y las diferentes instituciones
21 gubernamentales y no gubernamentales, las acciones que se realizarán en cada
22 cantón del país, lo que permitirá la eficacia y la eficiencia en la utilización de los
23 recursos disponibles. " Norma que es desarrollada más adelante en los artículos

1 15 incisos j) y n) y 16 incisos g) y m) de dicha Ley¹.

2 (...)

3

4 **TERCERO:** Conforme al Artículo 15 de la Ley 9036, incisos j) y n) el Inder, tiene
5 como funciones:

6

7 Son funciones del Inder las siguientes:

8

9 (...)

10

11 **j)** Gestionar y utilizar la cooperación y el asesoramiento de organismos nacionales
12 e internacionales vinculados al sector de su competencia.

13

14 (...)

15

16 **n)** Gestionar, ante los organismos competentes, la creación de infraestructura y el
17 establecimiento de los servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo
18 rural, sin perjuicio de que el instituto pueda realizar estas obras con recursos
19 propios.

20

21 ¹ En caso de ser un convenio específico con una Gobierno Local.

22

23 **CUARTO:** Que el artículo 16, inciso b), g) y m) de la Ley 9036, establece que el

1 Inder tiene la competencia de:

2

3 Para el cumplimiento de sus fines, el Inder contará con las siguientes potestades y
4 competencias:

5

6 (...)

7

8 **b)** "El suministro o la contratación de servicios y celebración de cualquier convenio
9 contrato y alianzas con personas de derecho público o privado, nacionales o
10 internacionales."

11

12 (...)

13

14 **g)** Gestionar, coordinar e impulsar el desarrollo de los territorios rurales del país,
15 en forma directa, con sus propios recursos, mediante la coordinación con otras
16 instituciones, el desarrollo de los asentamientos y de los territorios rurales; para
17 ello, promoverá la elaboración de planes de desarrollo de los territorios rurales del
18 país, tanto en el ámbito territorial, regional como en el nacional.

19

20 (...)

21

22 **m)** Desarrollar, gestionar y coordinar, con los organismos competentes, el
23 establecimiento de servicios públicos y demás obras de infraestructura en los

1 asentamientos campesinos y en los territorios rurales, con el fin de ofrecer las
2 condiciones requeridas por los beneficiarios del Inder, sin perjuicio de que el Inder
3 pueda realizar esas obras con recursos propios, cuando sea urgente y necesario.

4

5 (...)

6

7 **QUINTO:** Que las entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos
8 comunes, en el campo del desarrollo económico y social del país, con especial
9 relación en la dotación a las poblaciones rurales de los medios para su desarrollo,
10 entre ellos las estrategias de promoción, capacitación, ejecución y financiamiento
11 de diversos proyectos, construcción, reparación y mantenimiento de obras de
12 infraestructura rural básica, obras y actividades en temas de interés común para
13 ambas instituciones, relacionadas con la producción agropecuaria y agroindustrial,
14 agroturismo y el desarrollo integral de las comunidades; por lo que acuerdan unir
15 esfuerzos en procura de mejorar el acceso a la producción y la calidad de vida de
16 los habitantes del Territorio San Carlos-Río Cuarto –Peñas Blancas

17 **SEXTO:** El artículo 74 de la Ley 9036, Incisos a), e) y f) establece entre los objetivos
18 del Fondo de Desarrollo Rural del Inder, el:

19

20 **a)** Gestionar los recursos financieros y servicios integrales de apoyo necesarios
21 para la ejecución de los planes territoriales de desarrollo rural, lo cual hará
22 mediante la asignación presupuestaria por parte del Inder, una vez descontados
23 los gastos fijos, inversión y aportes de ley que se establezcan, todo de conformidad

1 con los recursos disponibles.

2

3 (...)

4

5 **e)** Promover la diversificación de los sistemas de producción sostenible,
6 económica, social y ambientalmente.

7

8 **f)** Impulsar y promover la correcta adopción e implementación de proyectos de
9 desarrollo en los territorios rurales.

10

11 (...)

12

13 **SÉTIMO:** Que el art. 75 de la Ley 9036 establece que el Fondo de Desarrollo Rural
14 deberá brindar los servicios de:

15

16 “Para el cumplimiento de sus objetivos, el Fondo de Desarrollo Rural brindará los
17 siguientes servicios:

18

19 **a)** Brindar los servicios de asistencia técnica e innovación, capacitación,
20 infraestructura económica y social, comercialización, estudios básicos en las fases
21 de preinversión e inversión y gestión de inversiones.

22 **b)** Impulsar acciones institucionales e interinstitucionales tendientes a promover el
23 acceso de la población rural a los servicios básicos para el desarrollo, tales como

1 vías de comunicación, vivienda, educación y salud.

2 (...)

3

4 **f)** Establecer los mecanismos de coordinación para la participación
5 interinstitucional en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones
6 estratégicas para el desarrollo rural.

7

8 (...)

9

10 **h)** Apoyar los procesos de organización económica y social de los integrantes de
11 los territorios rurales en coordinación con las instituciones responsables.

12

13 (...)

14

15 **OCTAVO:** Que se cumple con los requisitos establecidos en el oficio DFOEC-EC-
16 0217 de 25 de abril de 2012 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
17 de la Contraloría General de la República, a saber: a) Que la única posibilidad para
18 satisfacer el interés público es por medio de este ente descentralizado como lo es
19 la Municipalidad de San Carlos. b) Que el servicio efectivamente es en beneficio
20 de los pobladores de la zona rural, de manera que es conforme con los fines y
21 objetivos del Inder. c) Que el monto a aportar por el Inder con base en la propuesta
22 de la Municipalidad de San Carlos, corresponde a parámetros de razonabilidad y
23 costos de mercado para obras similares. d) Se ejercerán los controles necesarios

1 sobre la realización de la obra, de manera que se garantizará su pleno
2 funcionamiento, con base en lo establecido en la normativa vigente.”

3

4 **NOVENO:** Qué, para todos los efectos posteriores, sea: ejecución, liquidación y
5 todas las demás fases procedimentales del presente Convenio Específico suscrito
6 entre las instituciones firmantes, regirán en todos los lineamientos, procedimientos
7 y requisitos aplicables para realizar transferencias de fondos públicos tanto a
8 sujetos privados como públicos en el Inder, los cuales fueron aprobados por la
9 Junta Directiva del Inder debidamente establecidos en el Reglamento para realizar
10 Transferencias de Fondos Públicos del Inder, publicados en La Gaceta 23, del
11 miércoles 07 de febrero del 2024.

12

13 **DÉCIMO:** Entre las partes existe un convenio marco de cooperación que fue
14 aprobado por sus Juntas Directivas con los compromisos de aportar personal,
15 recursos materiales, económicos y tecnológicos según sus posibilidades para
16 desarrollar proyectos de manera conjunta en los territorios rurales, según se
17 requiera durante la vigencia del Convenio Marco, para lo cual se suscribirán
18 Convenios Específicos, que regularán el desarrollo y ejecución de obras o
19 proyectos específicos. Suscrito el 17 de abril del año 2010 en San José, se adjunta
20 Convenio Marco en folios 255 a 258 del expediente administrativo.

21

22

POR TANTO

23 En razón de lo expuesto y en aras de favorecer el desarrollo rural, el Inder y la

1 Municipalidad de San Carlos han llegado al acuerdo de realizar en conjunto,
2 mediante el aporte de todas las partes, el presente convenio específico que se
3 regirá por la normativa vigente y las siguientes cláusulas.

4

5 **PRIMERA: DEL OBJETO.**

6

7 El objeto del convenio es “Optimizar las condiciones de accesibilidad y transporte
8 de producción, mediante la rehabilitación vial en las rutas que comunican a los
9 asentamientos La Lucha y El Futuro, y la comunidad La Esperanza, en el distrito
10 La Tigra, cantón San Carlos”.

11

12 **SEGUNDA: DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

13

14 1) Crear mejores condiciones de seguridad vial en el proyecto a intervenir,
15 mediante la colocación de material de préstamo, conformación de cunetas y
16 colocación de pasos de alcantarillas.

17 2) Mejorar la conectividad entre las rutas comunales 2-10-152, 2-10-213 y 2-
18 10-850 del distrito de La Tigra.

19 3) Promover desarrollo económico y social a través de un acrecentamiento en
20 el nivel de vida de los habitantes del distrito La Tigra, cantón San Carlos

21

22 **TERCERA: Obligaciones del Inder.**

23

24 La obligación del Inder se realizará a través del aporte de los recursos económicos

1 requeridos para el proyecto denominado “Optimización de condiciones de
2 accesibilidad y transporte de producción, mediante la rehabilitación vial de 3.33
3 kilómetros en las rutas que comunican a los asentamientos La Lucha y El Futuro,
4 y la comunidad La Esperanza, en el distrito La Tigra, cantón San Carlos”, con un
5 aporte total de ₡ 158 007 285,92, (ciento cincuenta y ocho millones siete mil
6 doscientos ochenta y cinco colones con 92/100). que equivale a un 49.72% Dicha
7 suma de dinero, será depositada en la cuenta bancaria **001-0509789-4**, Cuenta
8 IBAN: **CR22015201001050978943**, del banco de Costa Rica.

9

10 **CUARTA: COSTOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO.**

11

12 El proyecto de pre inversión en su totalidad tiene un costo estimado de ₡ 317 798
13 658,04 (treientos diecisiete millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos
14 cincuenta y ocho colones con 04/100), del cual el 49.72%, es aportado por el Inder
15 vía transferencia de recursos. Mientras que el aporte de la Municipalidad de San
16 Carlos es de ₡ 159 791 372,12, (ciento cincuenta y nueve millones setecientos
17 noventa y un mil treientos setenta y dos colones con 12/100), que equivale a un
18 50.28%

19

20 **Cuadro N° 1. Estimación del costo total del proyecto**

21

22

23

24

Cantidad	Unidad	Descripción de Actividad	Costo Unitario	Total
3,33	km	Limpieza Mecanizada y conformación	¢798 673,26	¢ 2 659 581,96
5430	m3	Material granular sub-base	¢16 500,00	¢ 89 595 000,00
3773	m3	Material granular Base	¢16 500,00	¢ 62 254 500,00
19150	m2	Carpeta asfáltica a 5cm de espesor	¢7 825,00	¢149 848 750,00
35,5	m	Tubería C-76 III de 30"	¢ 82 784,23	¢ 2 938 840,17
10	m	Tubería C-76 de 72"	¢295 600,00	¢ 2 956 000,00
29	m3	Concreto estructural 225 kg/cm2	¢149 800,00	¢ 4 344 200,00
218	m3	Excavación	¢ 4 998,80	¢ 1 089 738,40
176	m3	Relleno	¢12 000,27	¢ 2 112 047,52
TOTAL, PRESUPUESTO				¢ 317 798 658,04

1 **Cuadro N° 2. Contrapartida por parte del Inder.**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Cantidad	Unidad	Descripción De Actividad	Costo Unitario	Total
5430	m ³	Material granular sub-base	₡ 16 500,00	₡ 89 595 000,00
3773	m ³	Material granular Base	₡ 16 500,00	₡ 62 254 500,00
35,5	m	Tubería C-76 III de 30"	₡ 82 784,23	₡ 2 938 840,17
29	m ³	Concreto estructural 225 kg/cm ²	₡ 149 800,00	₡ 4 344 200,00
Total, de presupuesto				₡ 158 007 285,92

11

12 **Cuadro N° 3. Contrapartida por parte de la Municipalidad de San Carlos.**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Cantidad	Unidad	Descripción de actividad	Costo unitario	Total
3,33	km	Limpieza Mecanizada y conformación	₡ 798 673,26	₡ 2 659 581,96
19150	m ²	Carpeta asfáltica a 5cm de espesor	₡ 7 825,00	₡ 149 848 750,00
35,5	m	Tubería C-76 III de 30"	₡ 82 784,23	₡ 2 938 840,17
29	m ³	Concreto estructural 225 kg/cm ²	₡ 149 800,00	₡ 4 344 200,00
Total, de presupuesto				₡ 159 791 372,12

23

1

2 **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

3 1. Con los recursos de ₡ 158 007 285,92, (ciento cincuenta y ocho millones
4 siete mil doscientos ochenta y cinco colones con 92/100), otorgados por el Inder,
5 mismos que serán transferidos a la Municipalidad de San Carlos, quien procederá
6 al financiamiento de la contratación por la vía que legalmente corresponda para el
7 proyecto denominado “Optimización de condiciones de accesibilidad y transporte
8 de producción, mediante la rehabilitación vial de 3.33 kilómetros en las rutas que
9 comunican a los asentamientos La Lucha y El Futuro, y la comunidad La
10 Esperanza, en el distrito La Tigra, cantón San Carlos”. Las actividades
11 comprendidas en este convenio la Municipalidad de San Carlos las va a realizar
12 mediante la modalidad (contratación administrativa según la Ley General de
13 Contratación Pública y su Reglamento) y según el siguiente cronograma.

14

15 2. Cronograma.

16 **CAMINO 2-10-152** 01-feb-2024

Tarea	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
	LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN	3/06/24	6/06/24
	EXCAVACIÓN	6/06/24	7/06/24
	COLOCACIÓN DE TUBERIA	10/06/24	11/06/24
	RELLENO	11/06/24	13/06/24
	COLOCACIÓN DE MATERIAL SUB BASE	7/06/24	17/06/24
	COLOCACIÓN DE MATERIAL BASE	18/06/24	24/06/24
	CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES	26/06/24	2/07/24
	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA	1/07/24	3/07/24



23

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

CAMINO 2-10-213

01-feb-2024

Tarea

2

Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
LIMPIEZA Y CONFORMACI3N	27/06/24	27/06/24
EXCAVACI3N	1/07/24	1/07/24
COLOCACI3N DE TUBERIA	2/07/24	3/07/24
RELLENO	4/07/24	5/07/24
COLOCACI3N DE MATERIAL SUB BASE	8/07/24	8/07/24
COLOCACI3N DE MATERIAL BASE	9/07/24	9/07/24
CONSTRUCCI3N DE CABEZALES	10/07/24	17/07/24
COLOCACI3N DE CARPETA ASFALTICA	23/07/24	23/07/24

CAMINO 2-10-213

01-feb-2024

Diagrama de Gantt

3



CAMINO 2-10-850

01-feb-2024

Tarea

2

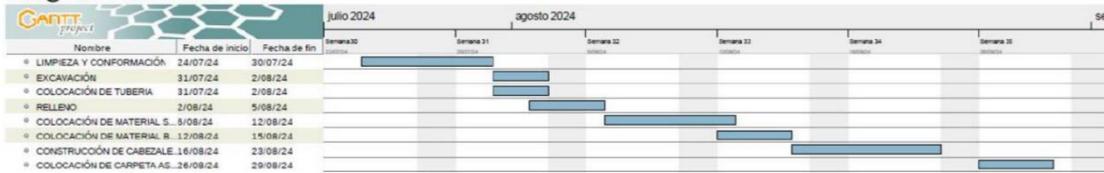
Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
LIMPIEZA Y CONFORMACI3N	24/07/24	30/07/24
EXCAVACI3N	31/07/24	2/08/24
COLOCACI3N DE TUBERIA	31/07/24	2/08/24
RELLENO	2/08/24	5/08/24
COLOCACI3N DE MATERIAL SUB BASE	6/08/24	12/08/24
COLOCACI3N DE MATERIAL BASE	12/08/24	15/08/24
CONSTRUCCI3N DE CABEZALES	16/08/24	23/08/24
COLOCACI3N DE CARPETA ASFALTICA	26/08/24	29/08/24

CAMINO 2-10-850

01-feb-2024

Diagrama de Gantt

3



1 3. Disponer de una cuenta exclusiva, para el depósito y manejo de los fondos
2 transferidos por el Inder, para la ejecución de los compromisos adquiridos, siendo
3 esta la cuenta bancaria **001-0509789-4**, Cuenta IBAN:
4 **CR22015201001050978943**, del banco de Costa Rica.

5 a) Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administre la
6 Municipalidad de San Carlos. Así mismo llevar registros contables de su empleo
7 independientemente de la contabilidad general del ente o de otro fondo de su
8 propiedad, de tal manera que sea fácilmente identificado para las auditorias
9 correspondientes.

10 b) Los intereses de estos recursos, que se generen en dicha cuenta corriente
11 no forman parte de este fondo y no podrán ser incluidos dentro del presupuesto
12 por parte de la Municipalidad de San Carlos sin previo acuerdo entre las partes.

13 c) El pago de comisiones, que se generen por concepto de transferencias a
14 otras entidades o cualquier otro tipo de comisión, no forman parte de este fondo
15 transferido y no podrán ser incluidos dentro del presupuesto por parte de la
16 Municipalidad de San Carlos, sin previo acuerdo entre las partes.

17

18 4. A NO UTILIZAR los recursos otorgados y transferidos por parte de este
19 Instituto, en obras u otras inversiones, gastos, entre otros, que no sean las
20 indicadas en el objeto del presente convenio.

21

22 5. La Municipalidad de San Carlos se compromete a realizar las gestiones de
23 contratación, seguimiento, acompañamiento y fiscalización, así como logro de

1 objetivos del convenio de conformidad con lo establecido en manuales,
2 lineamientos y reglamentos que establecen normas de calidad referentes al objeto
3 de este convenio.

4

5 6. En el siguiente cuadro se designan las personas encargadas por parte de la
6 Municipalidad de San Carlos según sus competencias para ser los encargados de
7 la programación, coordinación, ejecución, fiscalización y elaboración de los
8 informes técnicos y financieros con la documentación de respaldo sobre la
9 administración del proyecto ante el Inder y las actividades necesarias para el
10 cumplimiento de los objetivos del presente convenio. En tal sentido, el ente
11 receptor deberá establecer el o los sistemas de control interno que brinden una
12 seguridad razonable en el correcto manejo de los fondos que le serán transferidos
13 en estricto apego a los objetivos y metas del convenio específico.

14

15 **Cuadro N° 4. Cargos y funciones de funcionarios designados por parte de la**
16 **Municipalidad de San Carlos.**

17

18

19

20

21

22

23

1

2

3

Función	Nombre	Puesto	Correo Electrónico	Código profesional	Contacto	Departamento
---------	--------	--------	--------------------	--------------------	----------	--------------

4

Supervisión y seguimiento técnico de la ejecución de la obra	Ing. Pablo Jiménez Araya	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial	pabloja@munisc.go.cr	IC-21375	62 893 186	UTGVM
--	--------------------------	---	----------------------	----------	------------	-------

5

6

7

Fiscalizadora, consolidar informes, enlace entre Municipalidad e Inder, seguimiento,	Arq. Alejandra Rojas Rodríguez	Asistente Obra Civil	alejandrarr@munisc.go.cr	A-17335	83 660 276	UTGVM
--	--------------------------------	----------------------	--------------------------	---------	------------	-------

8

9

10

Inspector de obra en campo	Cristian Chaves Fernández	Inspector vial	cristiancf@munisc.go.cr	N.A.	87 306 017	UTGVM
----------------------------	---------------------------	----------------	-------------------------	------	------------	-------

11

12

13

14

15

16

Supervisión y control del área financiera	Lic. Bernor Kopper Cordero	Director de Hacienda Municipal	BernorKC@munisc.go.cr	18964 (Colegio de Ciencias Económicas)/5126 (Colegio de Contadores Públicos)	2401-0923	Hacienda
---	----------------------------	--------------------------------	-----------------------	---	-----------	----------

17

18

19

20

Fiscalizadora, revisión e inspección del presente convenio	Lic. Gabriela Gonzalez Gutiérrez	Encargada del departamento de Asuntos Jurídicos	gabrielagg@munisc.go.cr	9406	2401-0824	Asuntos Jurídicos
--	----------------------------------	---	-------------------------	------	-----------	-------------------

21

22

23

7. Presentar mensualmente un informe financiero a la oficina de Desarrollo Territorial Ciudad Quesada, ubicada en Ciudad Quesada San Carlos, con dirección física; Barrio San Roque del súper San Roque 100 m este, 100 m norte y 25 m

1 este, según lo estipulado en el Artículo 21, punto 2, incisos a), b) y c), del
2 Reglamento de Transferencias de Fondos Públicos, publicado en el Alcance N°33
3 a la Gaceta N° 33, del 07 de febrero 2024.

4 La conciliación bancaria acompañada del estado de cuenta emitido por el banco,
5 debidamente firmado por el funcionario que lo emite, en que el Inder depositó los
6 recursos financieros objeto de este convenio específico, así como informes del
7 avance de cada una de las actividades contenidas en el cronograma actualizado,
8 o bien cuando el fiscalizador técnico del Inder lo requiera. Para tales efectos se
9 aplican los instrumentos diseñados por el Inder y referidos en el Reglamento del
10 Procedimiento para Realizar Transferencias de Fondos Públicos.

11

12 8. Presentar mensualmente un informe técnico a la oficina de Desarrollo
13 Territorial Ciudad Quesada, ubicada en Ciudad Quesada San Carlos, con dirección
14 física; Barrio San Roque del súper San Roque 100 m este, 100 m norte y 25 m
15 este, , según lo estipulado en el Artículo 21, punto 3, incisos a), b), c),d) y e), del
16 Reglamento de Transferencias de Fondos Públicos, publicado en el Alcance N°33
17 a la Gaceta N° 33, del 07 de febrero 2024

18

19 9. Una vez finalizada y cumplido el objeto del presente convenio y por ende la
20 ejecución de las actividades, según el cronograma propuesto y actualizado, deberá
21 presentar al Inder, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, después de
22 finalizado el proyecto lo estipulado en el Artículo 29 y 30 del Reglamento de

1 Transferencias de Fondos Públicos, publicado en el Alcance N°33 a la Gaceta N°
2 33, del 07 de febrero 2024.

3

4 10. El informe de liquidación financiera debe contener: La liquidación de gastos
5 ejecutados, las facturas de conformidad con la guía entregada por el Inder. Deberá
6 reembolsar al Inder las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del
7 presente Convenio; así como los intereses que hayan generado dicho monto,
8 debiendo realizar el depósito de las mismas a la cuenta del Instituto de Desarrollo
9 Rural, del Banco Nacional de Costa Cuenta IBAN Numero
10 CR47015100010010197356, el cual deberá contener la liquidación presupuestaria
11 y estados bancarios de la cuenta **001-0509789-4**, Cuenta IBAN:
12 **CR22015201001050978943**, del banco de Costa Rica, así como el recibo de
13 depósito al Inder, por concepto de devolución de los intereses generados en la
14 cuenta **001-0509789-4**, Cuenta IBAN: **CR22015201001050978943**, del banco de
15 Costa Rica.

16

17 11. Facilitar el acceso en cualquier momento a los funcionarios del Inder, de la
18 Auditoría Interna o de la Contraloría General de la República, a sus sistemas de
19 información contable, financieros y presupuestarios con fines de fiscalización,
20 evaluación y control del proyecto que se financia con recursos que son otorgados
21 por el Inder, con la finalidad de verificar el adecuado uso de los mismos. Así mismo,
22 cuando se requiera por parte de estas autoridades información ya sea de manera
23 verbal o por escrito, la Municipalidad de San Carlos se compromete a entregar la

1 misma en un plazo no mayor a cinco días, después de solicitada, salvo que, por la
2 naturaleza de lo solicitado, se requiera de un plazo mayor, para lo cual el Inder
3 fijará el mismo de manera prudencial.

4

5 12. Abstenerse de beneficiar directa o indirectamente con los recursos
6 económicos otorgados por el Inder, a sus miembros, debiendo entenderse que
7 éstos son única y exclusivamente para cumplir con el objeto del presente convenio
8 específico y las actividades detalladas en el mismo.

9

10 13. De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la
11 República mediante el cual se aprueba el presupuesto ordinario de la Municipalidad
12 de San Carlos. La Municipalidad de San Carlos se compromete a "Velar por el
13 cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios, según cada
14 transferencia de recursos que se incluya en este presupuesto, así como por el
15 establecimiento y verificación de los mecanismos de control que garanticen el
16 manejo de los recursos involucrados en los proyectos".

17

18 14. También le corresponde a la Municipalidad de San Carlos, según la
19 Contraloría General de la República" la individualización de la aprobación
20 presupuestaria a casos concretos, es una responsabilidad primaria, directa y
21 exclusiva de la Municipalidad de San Carlos, en tanto, es a esta a quien le
22 corresponde la ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la

1 decisión a ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la
2 Contraloría General se ajusta al ordenamiento Jurídico".

3

4 **SÉTIMA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN.**

5

6 1. Una vez otorgados los recursos a la Municipalidad de San Carlos, debe
7 cumplir con el cronograma de ejecución de actividades. Deberá presentar al Inder
8 **un cronograma actualizado de ejecución de las actividades, en un plazo de**
9 **10 días hábiles una vez girados los recursos como parte del informe de los**
10 **10 días según reglamento RE-GPD-001**, y en el momento que el Inder lo requiera
11 durante su ejecución, así como cumplir lo establecido en el Reglamento de
12 Transferencias mencionado de Inder y todo lo establecido en la Ley 9036 y su
13 reglamento.

14

15 2. El Inder por medio del Departamento de Servicios para el Desarrollo y la
16 jefatura de la Oficina de Desarrollo Territorial Ciudad Quesada, realizará el
17 seguimiento, fiscalización y control de la correcta ejecución de los recursos,
18 actividades y demás disposiciones establecidas en este convenio sobre los fondos
19 otorgados; según el objeto del convenio y conforme a los lineamientos normativos
20 aplicables, y de ser necesario con la colaboración de funcionarios especializados
21 de otras instituciones involucradas en el proceso.

22

23 3. El Inder designa al funcionario Lic. César Bustos Vargas, de la Oficina de
24 Desarrollo Territorial Ciudad Quesada, para realizar el seguimiento, fiscalización y

1 control de la correcta ejecución de los recursos, monitorear y revisar los informes
2 y estados de cuenta contra gastos, y revisar toda la documentación de respaldo
3 sobre la administración y de ejecución, reportada en los informes que la Arq.
4 Alejandra Rojas Rodriguez, Carné N° A-17335, funcionaria de la Municipalidad de
5 San Carlos. Este funcionario deberá revisar estos informes y reportes y emitir las
6 recomendaciones pertinentes, las cuales son de acatamiento obligatorio para la
7 Municipalidad de San Carlos (para tales efectos se aplican los instrumentos
8 diseñados por el Inder y referidos en el Reglamento para Realizar Transferencias
9 de Fondos Públicos).

10

11 4. El Inder designa a la Ing. Karlina Vargas Soto, de la Región de Desarrollo
12 Huetar Norte, como responsable técnico del convenio, para realizar el seguimiento,
13 fiscalización y control de la correcta ejecución técnica, monitorear y revisar los
14 informes técnicos, y revisar toda la documentación de respaldo sobre la ejecución,
15 reportada en los informes de la Arq. Alejandra Rojas Rodriguez, Carné N° A-17335,
16 funcionaria de la Municipalidad de San Carlos. Revisa estos informes y reportes,
17 emite las recomendaciones técnicas pertinentes, las cuales son de acatamiento
18 obligatorio para LA MUNICIPALIDAD (para tales efectos se aplican los
19 instrumentos diseñados por el Inder y referidos en el Reglamento para Realizar
20 Transferencias de Fondos Públicos)

21

22 **OCTAVA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

23 La Municipalidad de San Carlos, exime expresamente al Inder, de cualquier

1 responsabilidad administrativa y judicial que pueda generarse por el uso de los
2 recursos realizados durante la vigencia de este Convenio, así como, de cualquier
3 responsabilidad civil o laboral derivada de la relación que se genere con la empresa
4 contratada para la realización del proyecto pactado en el objeto de convenio
5 específico. Por ende, la Municipalidad de San Carlos, debe cubrir las
6 responsabilidades de carácter laboral, civil y penal en relación con el personal
7 propio, y el que se contrate debe estar al día y ajo toda normativa legal, jurídica,
8 laboral y de toda otra índole según la legislación vigente que aplique, para la
9 realización del proyecto o por cualquier incidente que se genere durante la
10 ejecución del convenio específico.

11

12 **NOVENA: VIGENCIA.**

13

14 Para el cumplimiento de este convenio específico, se contará con **un período de**
15 **vigencia de 24 meses a partir de la firma** y si las partes están de acuerdo se
16 podrá prorrogar de forma justificada de acuerdo a los programas de trabajo e
17 interés de las instituciones participantes, mediante la suscripción de una adenda.

18

19 De concluirse anticipadamente o no renovarse el presente convenio, las
20 actividades que estén ejecutando, continuarán desarrollándose hasta que se
21 concluyan las mismas contempladas en este convenio.

22

23 **DÉCIMA: PROHIBICIÓN.**

24

1 La Municipalidad de San Carlos no podrá utilizar los recursos trasladados por el
2 Inder para fines diferentes a los establecidos en este convenio y el desvío de los
3 fondos a cualquier otro uso será considerado como un incumplimiento grave que
4 producirá la resolución inmediata de este convenio y la obligación de la
5 Municipalidad de San Carlos de devolver de forma inmediata el monto total de los
6 recursos recibidos. En caso de incumplimientos se debe proceder de conformidad
7 con lo que establece el artículo 35 del Reglamento de Transferencias del Inder
8 sobre incumplimientos o violaciones a la normativa vigente.

9

10 **DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.**

11

12 Este contrato terminará por las siguientes causas:

13 a) Fenecimiento del plazo.

14 b) Por resolución por incumplimiento de las partes a las obligaciones
15 adquiridas; en caso de incumplimientos se debe proceder de conformidad con lo
16 que establece el artículo 35 del Reglamento de Transferencias del Inder.

17 c) Por casusas de fuerza mayor o caso fortuito.

18 d) Por rescisión por razones de interés público, oportunidad o conveniencia.

19

20 **DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS**

21

22 En caso de que se presenten divergencias en la ejecución de las actividades
23 programadas para el cumplimiento del presente Convenio Específico, las mismas
24 deberán ser resueltas por los coordinadores de las entidades signatarias, en caso

1 de no existir acuerdo deberán resolverlas los respectivos Jerarcas y según la
2 normativa jurídico legal aplicable. Si la divergencia se torna en conflicto, se acude
3 a lo indicado en cláusula DECIMO SETIMA.

4

5 **DÉCIMA TERCERA: ESTIMACIÓN**

6

7 El presente Convenio Específico no crea relación financiera o de empleo entre los
8 entes involucrados y se estima para efectos fiscales en la suma de ₡ 317 798
9 658,04 (treientos diecisiete millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos
10 cincuenta y ocho colones con 04/100), encontrándose los compromisos adquiridos
11 para cada parte dentro de sus respectivas actividades ordinarias.

12

13 Este Convenio Específico está exento de especies fiscales, de conformidad con lo
14 establecido en el artículo 17 inciso e) de la Ley de Transformación del IDA a Inder,
15 N° 9036, e inciso l) del artículo 2 de la Ley 7293.

16

17 **DÉCIMA CUARTA: RESTRICCIONES.**

18

19 Los recursos a transferir por parte del Inder, quedan condicionados hasta que se
20 adjunte el documento, en el cual la Contraloría General de la República (CGR),
21 autorice la utilización del presupuesto ordinario de la Municipalidad de San Carlos
22 para el cumplimiento del objeto del convenio.

23

24 Las partes no podrán modificar el destino y uso del aporte acá establecido

1 **DÉCIMA QUINTA: ADENDAS.**

2

3 En caso de que las partes determinen algún vacío que consideren necesario
4 contemplar, se podrá subsanar el mismo mediante la suscripción de una adenda;
5 según lo estipulado en el Artículo 27 del Reglamento de Transferencias de Fondos
6 Públicos, siempre y cuando no sea en detrimento de los derechos de las partes y
7 siempre que no modifique el objeto del convenio específico.

8

9 **DÉCIMA SEXTA: NORMATIVA ADICIONAL Y SUPLETORIAS**

10

11 En lo no expresamente regulado, se aplicará en forma supletoria lo dispuesto por
12 la Ley General de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Contraloría
13 General de la República, La Ley General de Control Interno y las demás normas
14 aplicables y vigentes en el ordenamiento jurídico administrativo y el Código Civil.

15

16 En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, regirá supletoriamente la
17 normativa interna del Inder y de la Municipalidad de San Carlos, las leyes
18 aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico
19 administrativo.

20

21 **DÉCIMA SÉTIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

22

23 Para la resolución de cualquier controversia que surja de la interpretación del
24 presente convenio específico de colaboración, las partes se someterán primero a
25 resolver los conflictos de manera administrativa mediante el mecanismo de la

1 resolución alterna de conflictos conforme a lo establecido en la Ley de Resolución
2 Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC N°7727.

3

4 En primera instancia los administradores del convenio, por solicitud expresa de
5 cualquiera de las partes, intentarán una conciliación privada que será homologada
6 por los representantes legales de cada una de las partes en conflicto. Este proceso
7 de conciliación debe ser finalizado en el plazo de 30 días naturales a partir de la
8 solicitud de alguna de las partes. De no llegarse a un acuerdo conciliatorio se
9 tendrá por fracasada esta instancia.

10

11 Al darse una conciliación fracasada, las partes deberán iniciar un proceso de
12 mediación administrativa ante la casa de Justicia del Ministerio de Justicia y Paz
13 más cercana al lugar del proyecto.

14

15 De no lograr resolverse la controversia por medio de la conciliación o mediación,
16 las partes deberán acudir a la vía judicial contenciosa-administrativa.

17

18 Para efectos de notificaciones administrativas o judiciales, las partes, establecen
19 las siguientes direcciones convencionales:

20

21 INDER: Moravia, Residencial Los Colegios, frente a IFAM. Tel: 2247-7400.

22 direcciondrt@inder.go.cr

1 Municipalidad de San Carlos: costado Sur del parque central Ciudad Quesada.
2 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400, correos JuanGP@munisc.go.cr,
3 asistentescalca@munisc.go.cr, TracyDZ@munisc.go.cr Telefónico 2401-0907 /
4 2401-0943.

5

6 **DÉCIMA OCTAVA: La autorización general para la suscripción del presente**
7 **convenio de compromiso, fue aprobada según los acuerdos de cada ente**
8 **que se estipulan a continuación.**

9

10 Municipalidad de San Carlos: acuerdo del Consejo Municipal de San Carlos en el
11 artículo N° _____, Acuerdo N° ____, del Acta N° _____ celebrada el ____ de _____
12 del 2025.

13 **Inder:** Acuerdo número _____ de la Sesión Ordinaria número _____ celebrada el
14 _____ del mes de _____ del año 2025 por la Junta Directiva del Instituto de
15 Desarrollo Rural.

16 Las partes expresamente aceptamos el presente convenio de compromiso y por
17 resultar conforme lo aprobamos y firmamos en _____, a las ____
18 horas del ____ del mes de ____ del año 2025.

19

20

21 _____
Juan Ignacio Rodríguez Araya

22 **Presidente Ejecutivo**

23 **Inder**

21 _____
Juan Diego González Picado

Alcalde Municipal

Municipalidad de San Carlos

Anexos

Anexo 1. Cronograma de ejecución del proyecto

CAMINO 2-10-152

01-feb-2024

Tarea

2

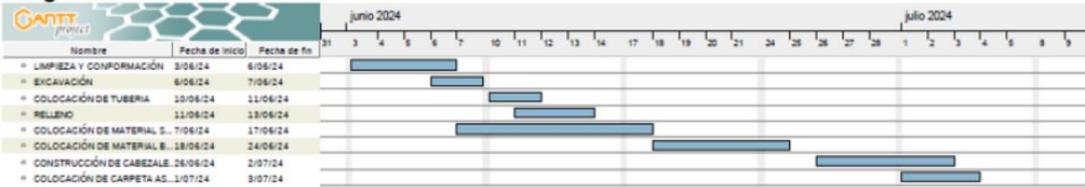
Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN	3/06/24	6/06/24
EXCAVACIÓN	6/06/24	7/06/24
COLOCACIÓN DE TUBERIA	10/06/24	11/06/24
RELLENO	11/06/24	13/06/24
COLOCACIÓN DE MATERIAL SUB BASE	7/06/24	17/06/24
COLOCACIÓN DE MATERIAL BASE	18/06/24	24/06/24
CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES	26/06/24	2/07/24
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA	1/07/24	3/07/24

CAMINO 2-10-152

01-feb-2024

Diagrama de Gantt

3



CAMINO 2-10-213

01-feb-2024

Tarea

2

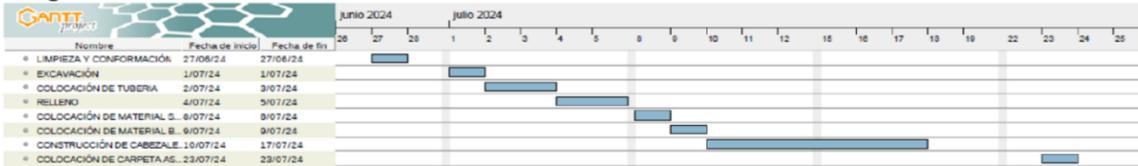
Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN	27/06/24	27/06/24
EXCAVACIÓN	1/07/24	1/07/24
COLOCACIÓN DE TUBERIA	2/07/24	3/07/24
RELLENO	4/07/24	5/07/24
COLOCACIÓN DE MATERIAL SUB BASE	8/07/24	8/07/24
COLOCACIÓN DE MATERIAL BASE	9/07/24	9/07/24
CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES	10/07/24	17/07/24
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA	23/07/24	23/07/24

CAMINO 2-10-213

01-feb-2024

Diagrama de Gantt

3



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

CAMINO 2-10-850

01-feb-2024

Tarea

2

Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin
LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN	24/07/24	30/07/24
EXCAVACIÓN	31/07/24	2/08/24
COLOCACIÓN DE TUBERIA	31/07/24	2/08/24
RELLENO	2/08/24	5/08/24
COLOCACIÓN DE MATERIAL SUB BASE	6/08/24	12/08/24
COLOCACIÓN DE MATERIAL BASE	12/08/24	15/08/24
CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES	16/08/24	23/08/24
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFALTICA	26/08/24	29/08/24

CAMINO 2-10-850

01-feb-2024

Diagrama de Gantt

3



Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

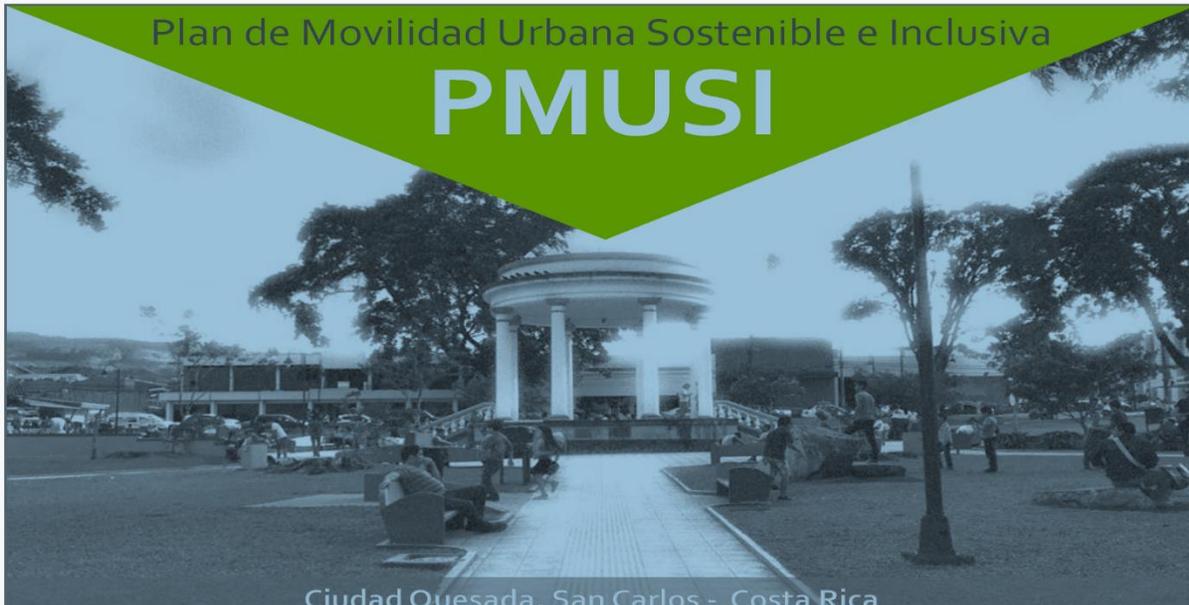
ARTÍCULO IV.

ATENCIÓN AL SEÑOR DIEGO ARMANDO CÉSPEDES ÁLVAREZ, LÍDER DEL PROYECTO PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE E INCLUSIVA (PMUSI).

➤ **Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva (PMUSI)**

Se recibe al señor Diego Armando Céspedes Álvarez, Geógrafo, Docente de la Universidad de Costa Rica, Líder del Proyecto Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



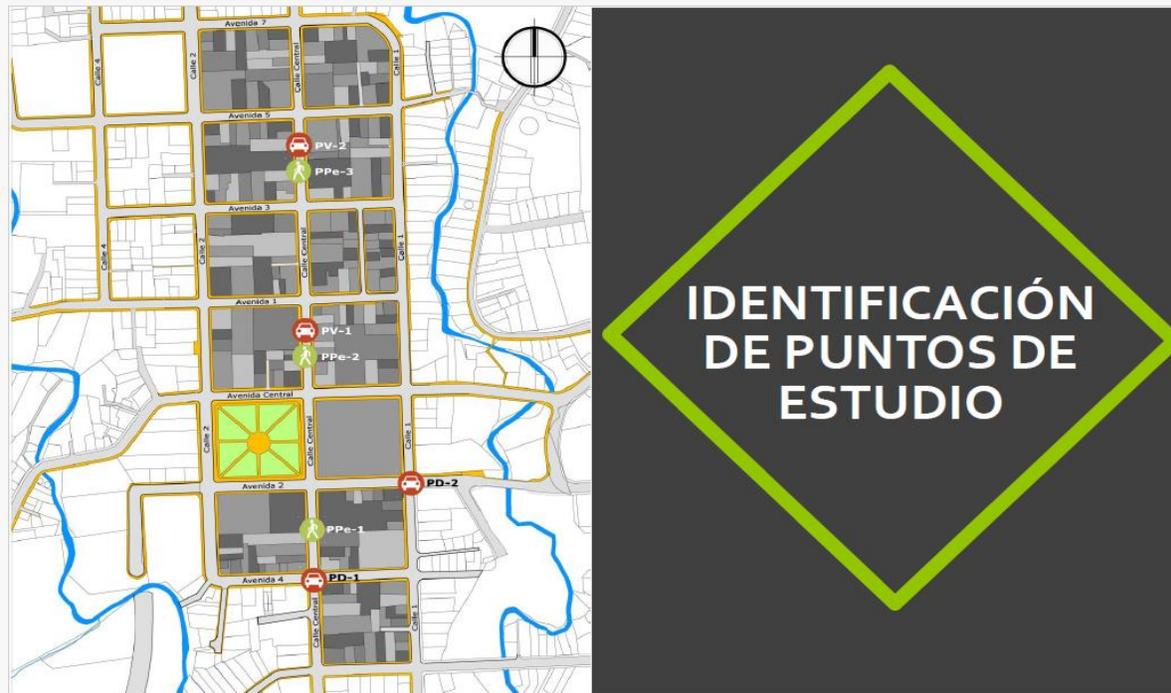
PRESENTACIÓN

Para el Plan de Movilidad Urbana de la ciudad de Quesada, fueron realizados ocho estudios de investigación, siendo descritos cada uno de ellos a como se generaron.

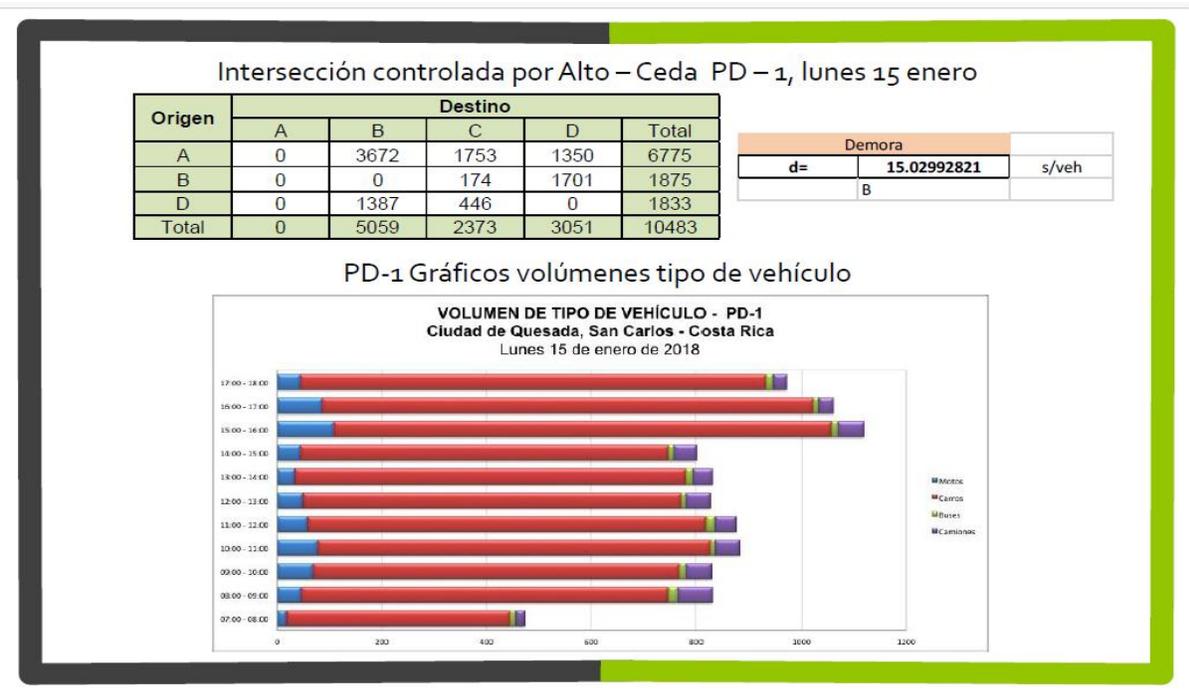
1. Estudio de conteo Volumétrico direccional Clasificado de Vehículos, en 2 cruces;
2. Estudio de conteo Volumétrico de Peatones vr Vehículos a dos sentidos en el segmento calle central (3 puntos);
3. Estudio de comportamental de Peatones (5 puntos);
4. Estudio de condición de estado de aceras en área central;
5. Realización de encuesta a Peatones visitantes a Quesada y residentes;
6. Estudio de señalización peatonal y vehicular;
7. Estudio de sentido de vías y circulación del transporte de bus urbano.
8. Localización de parqueos públicos - privados

Los estudios correspondientes fueron realizados en el área central de la ciudad de Quesada, entre los días 12 al 27 de enero del 2018,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



<p>ESTUDIO VOLUMÉTRICO DIRECCIONAL</p> <p>Clasificación de vehículos</p>	<p>Se dio en 2 puntos de importante flujo vehicular, con inicio a las 7:00hrs y cierre a las 18:00hrs, con intervalos de cada 15 minutos, identificándose el número de vehículos, según clasificación por sentido de flujo.</p>
---	---



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ESTUDIO
VOLUMÉTRICO

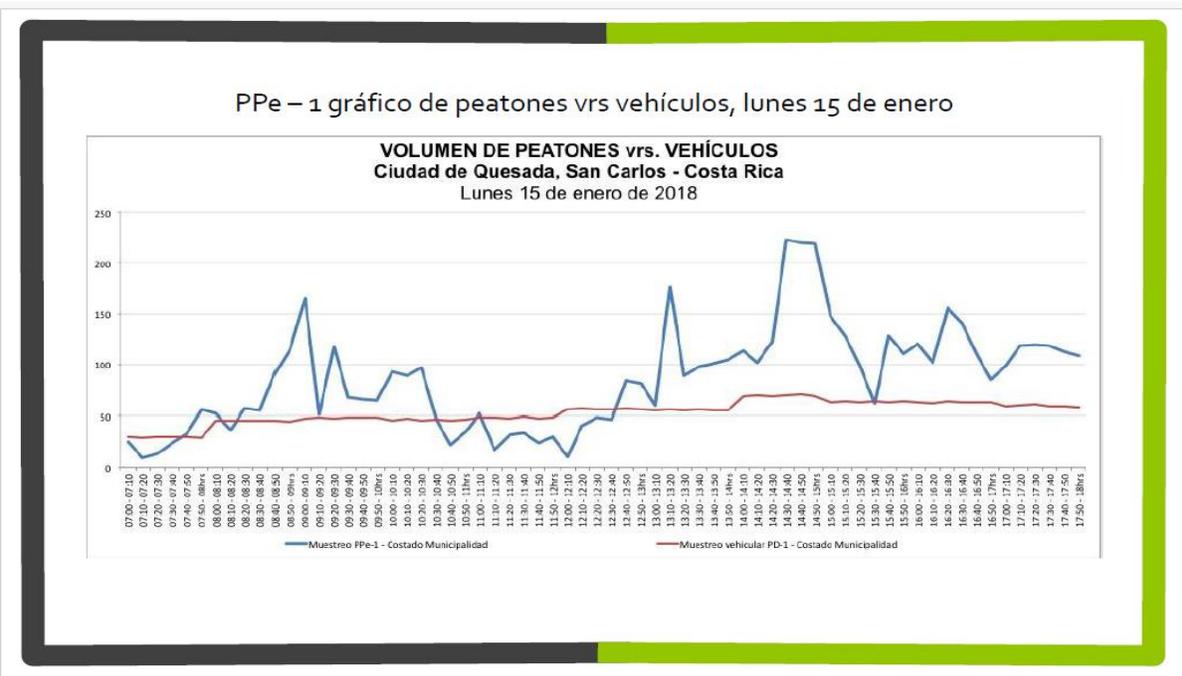
PEATONES vrs
VEHÍCULOS

PPe – 1 segmento de calle central entre la Avenida 2 y Avenida 4



Promedio total diario de peatones vrs vehículos

Promedio diario peatones			
Lunes 15	Miércoles 24	Viernes 26	Sábado 27
5675	7952	6014	5448
Total 6547			
Promedio diario vehículos			
Lunes	Miércoles	Viernes	Sábado 27
3497	1375	2365	1299
Total 2412			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ESTUDIO
VOLUMÉTRICO

PEATONES vs
VEHÍCULOS

PPe – 2 segmento de calle Central entre la Avenida Central y Avenida 1



Promedio total diario de peatones vrs vehículos

Promedio diario peatones				
Viernes 12	Lunes 15	Miércoles 24	Viernes 26	Sábado 27
20797	19474	18458	20647	12214
Total			19844	

Promedio diario vehículos				
Viernes	Lunes	Miércoles	Viernes	Sábado
4164	4774	4702	4236	2960
Total			4469	

PPe – 2 gráfico de peatones vrs vehículos, lunes 15 de enero

VOLUMEN DE PEATONES vs. VEHÍCULOS
Ciudad de Quesada, San Carlos - Costa Rica
Lunes 15 de enero de 2018

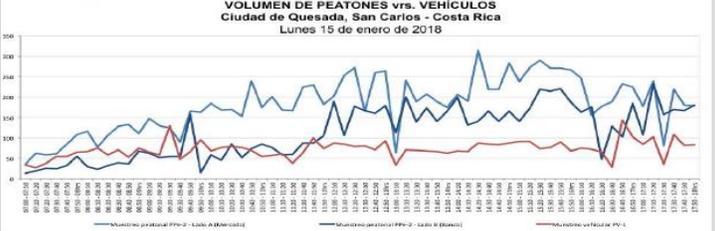
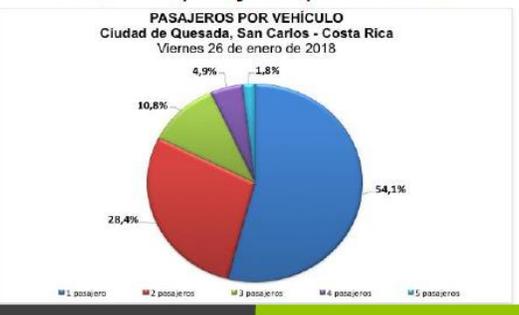


Gráfico de pasajeros por vehículo

PASAJEROS POR VEHÍCULO
Ciudad de Quesada, San Carlos - Costa Rica
Viernes 26 de enero de 2018



**ESTUDIO
VOLUMÉTRICO**

**PEATONES vs
VEHÍCULOS**

PPe – 3 Calle Central, entre Avenida 3 y Avenida 5



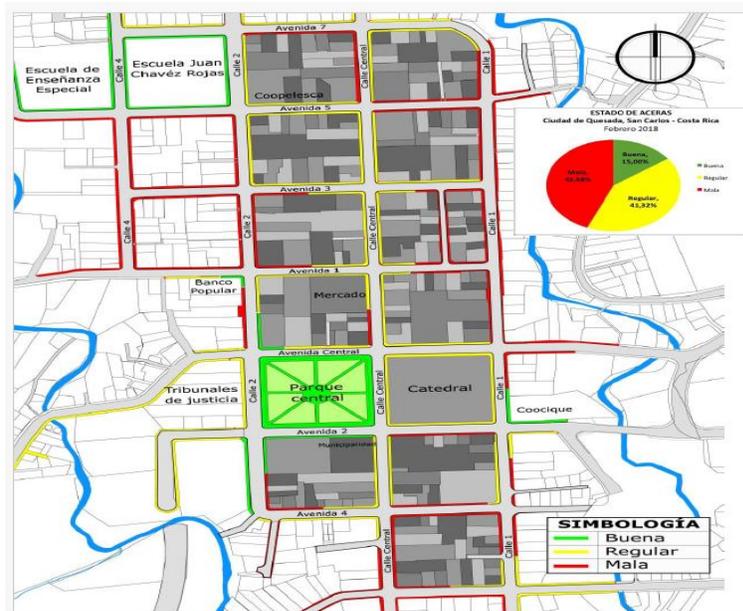
Promedio total diario de peatones vrs vehículos

Promedio diario peatones		
Lunes	Miércoles	Viernes
3926	4096	4194
Total	4072	
Promedio diario vehículos		
Lunes	Miércoles	Viernes
5447	5479	5412
Total	5446	

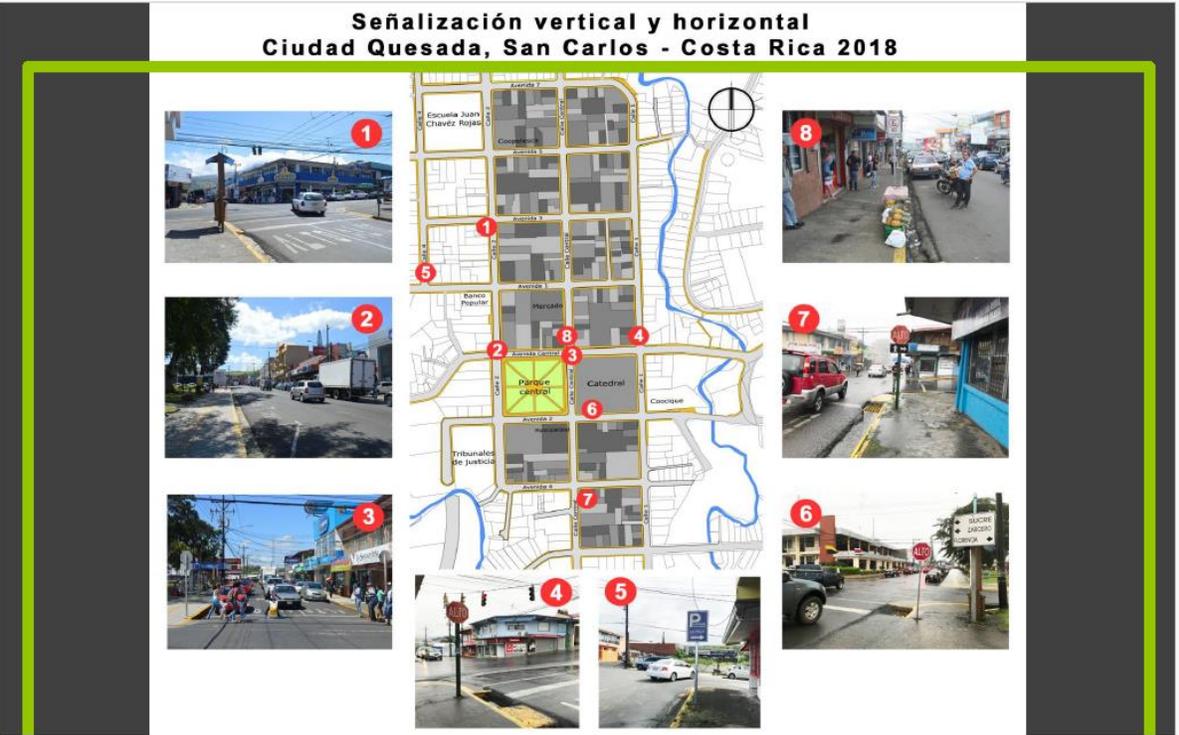
PPe – 3 gráfico de peatones vrs vehículos, lunes 15 de enero



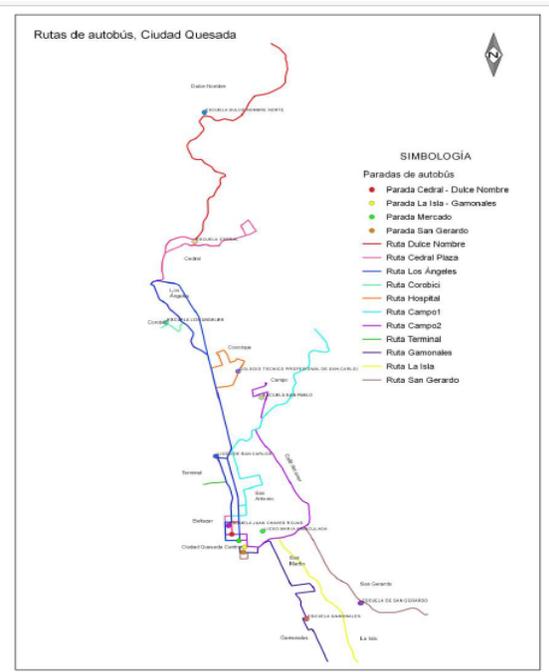
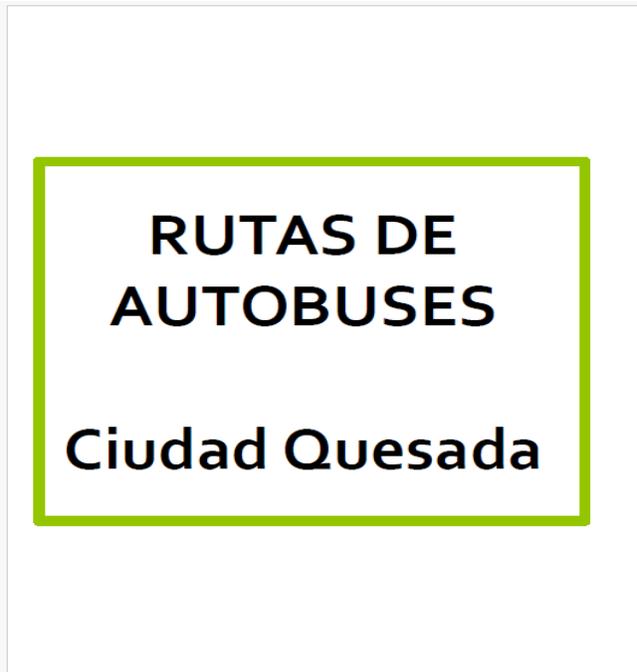
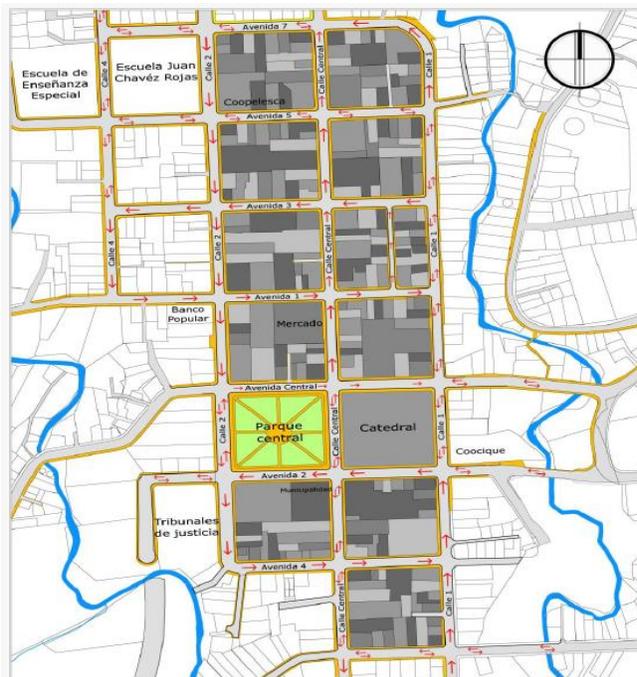
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ESTUDIO DE CONDICIÓN DE ESTADO DE ACERAS

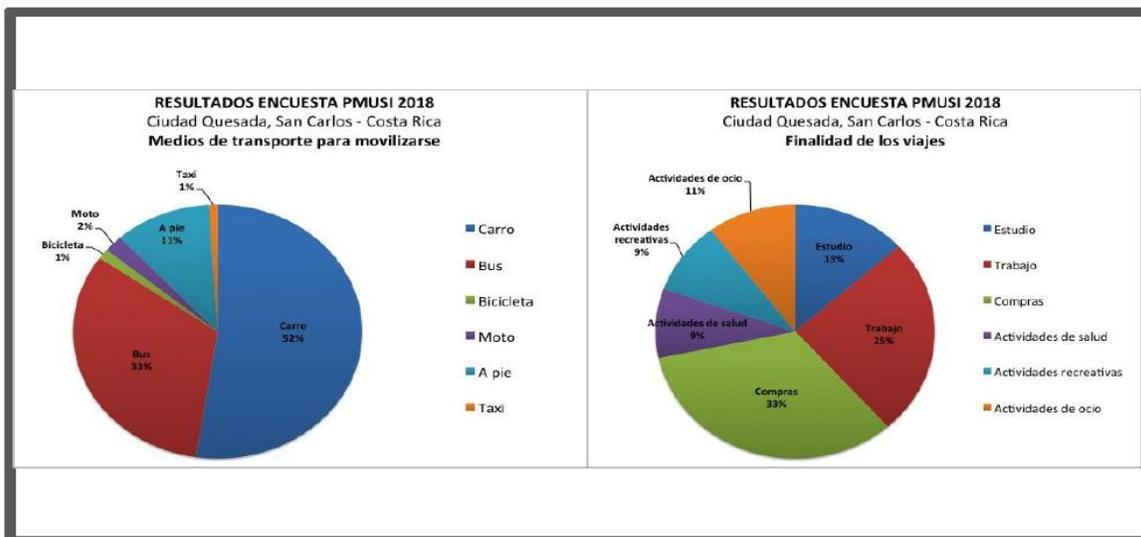


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

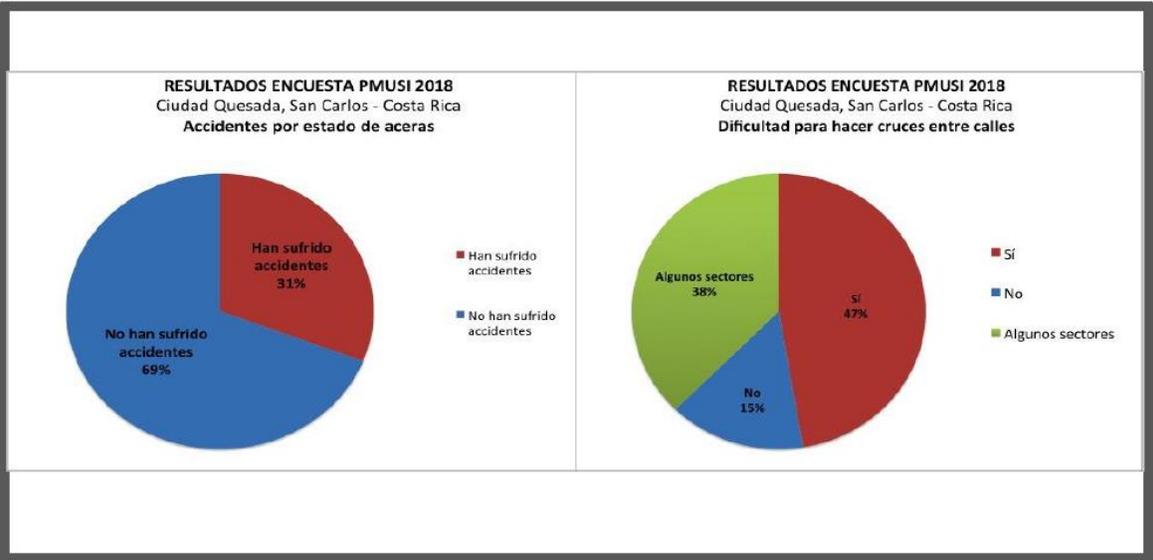
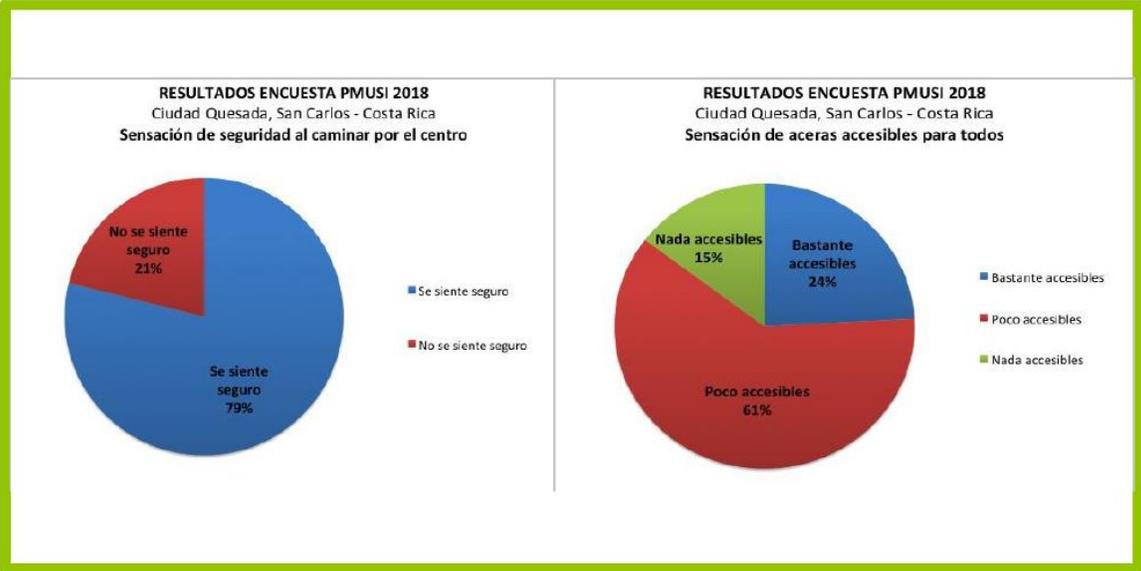


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

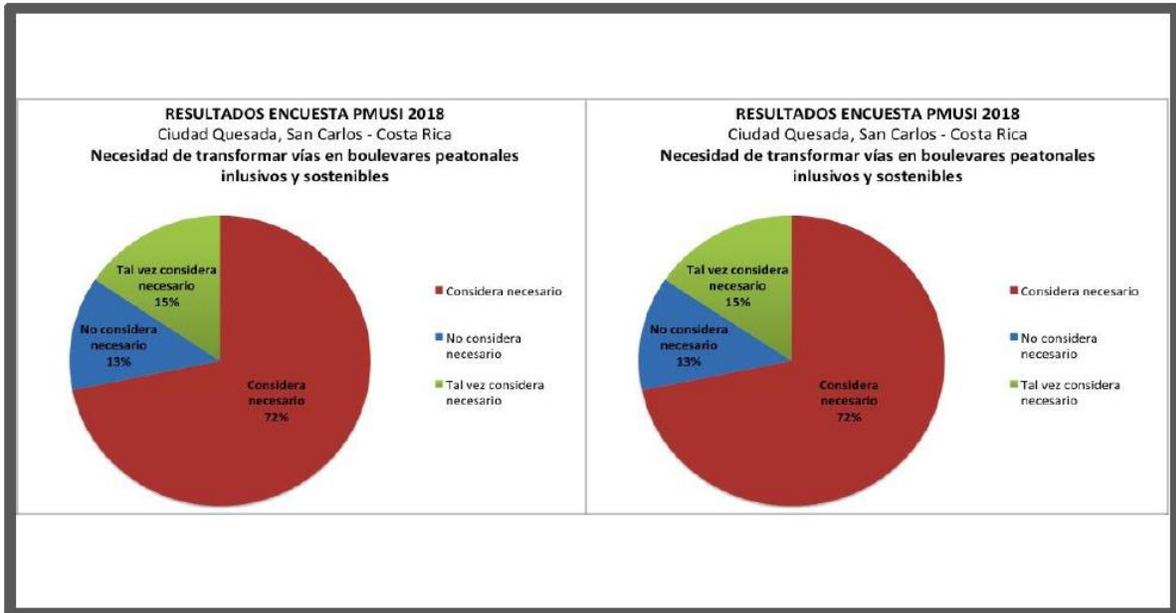
RESULTADOS DE ENCUESTAS



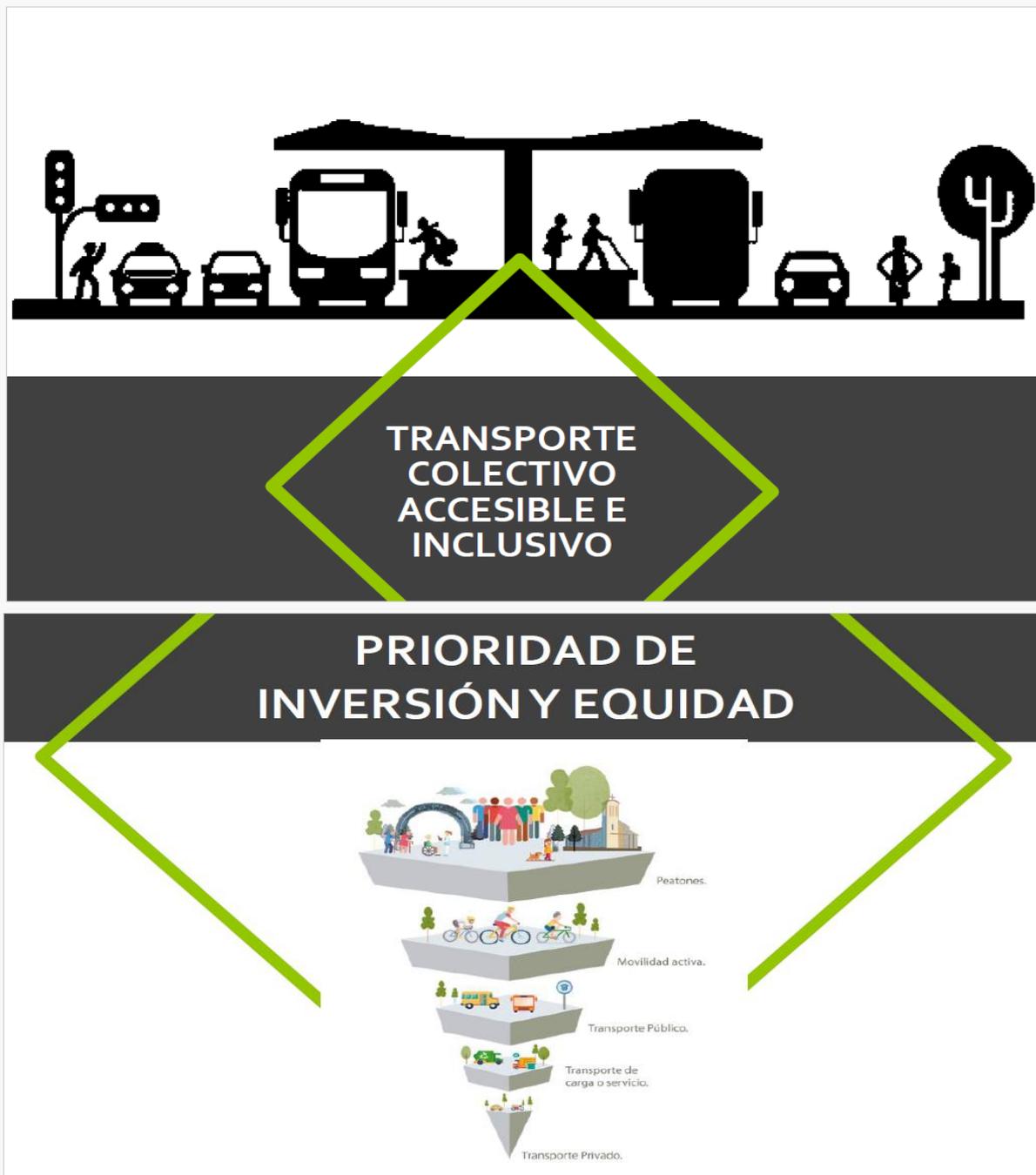
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE



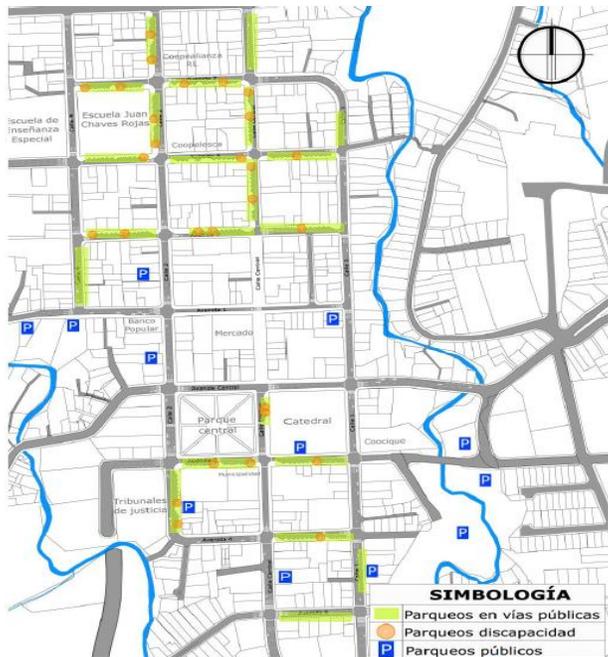
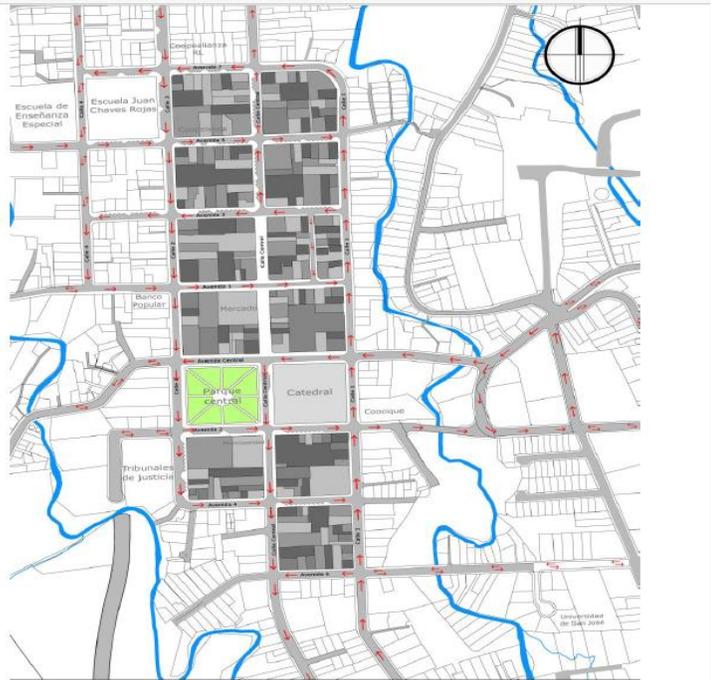
PROPUESTA DE MOVILIDAD

PMUSI Ciudad Quesada 2018

The graphic features a dark grey background with a white street grid pattern. At the bottom, there is a stylized city skyline in light blue and green, with a pedestrian crossing area below it marked with yellow and black diagonal stripes. Silhouettes of people walking are shown on the crossing.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

**Propuesta
circulación de
vías**

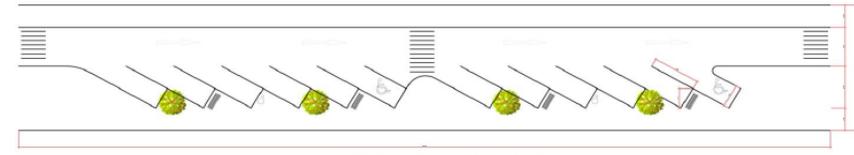
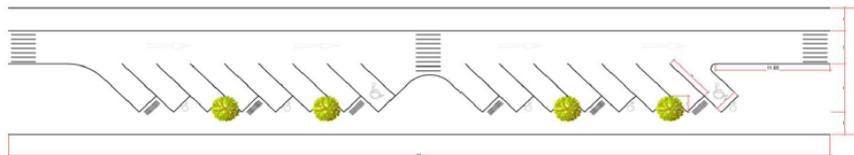


**Ubicación
parquímetros**

Centro de Ciudad
Quesada

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

PROPUESTA POR CALLE Y AVENIDA



Propuesta de implementación de ciclovía en el centro urbano de la Ciudad de Liberia.



Fuente: Céspedes, 2023.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13

14

15

16

17

18

19

20

21

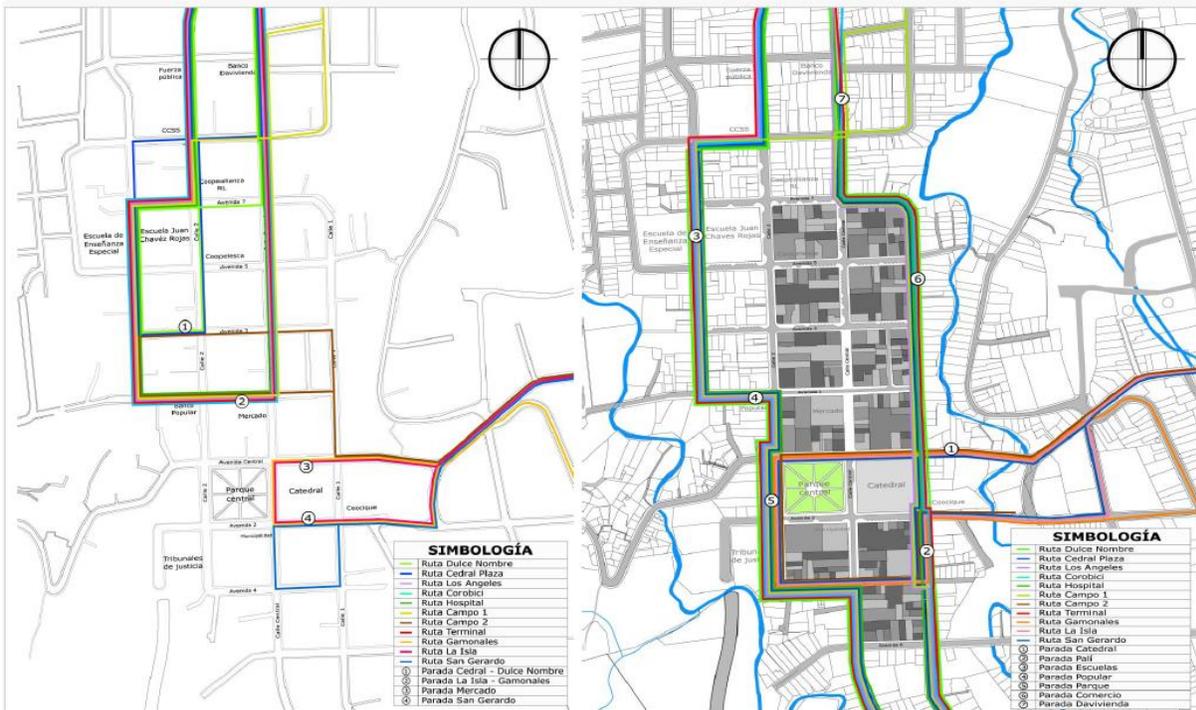
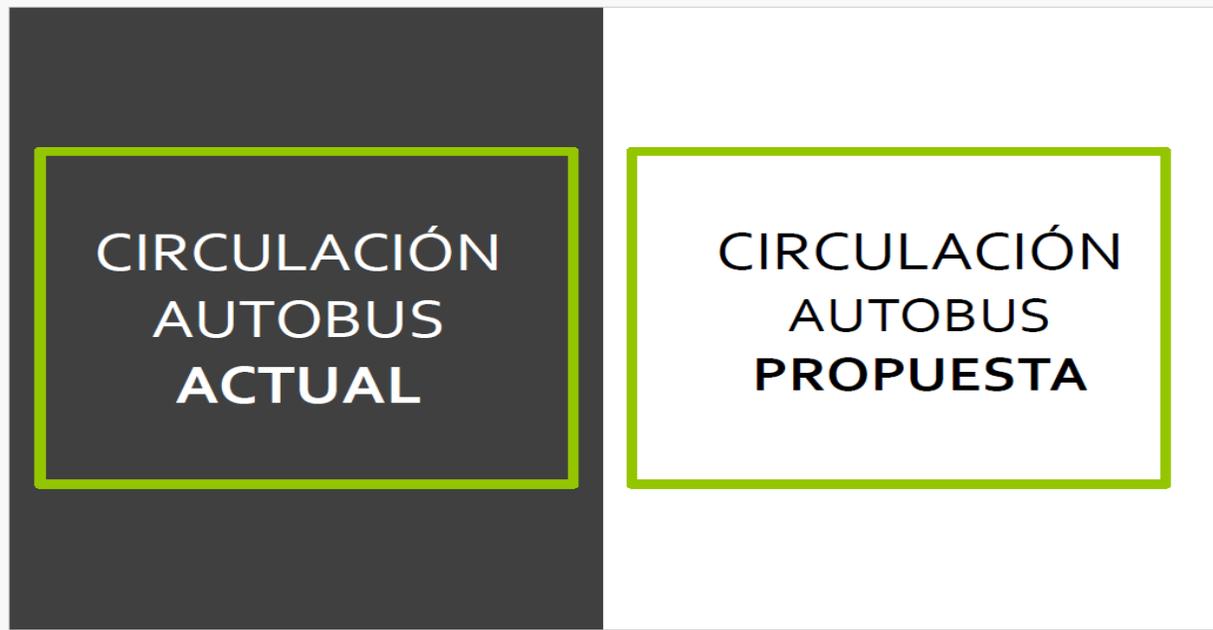
22

23

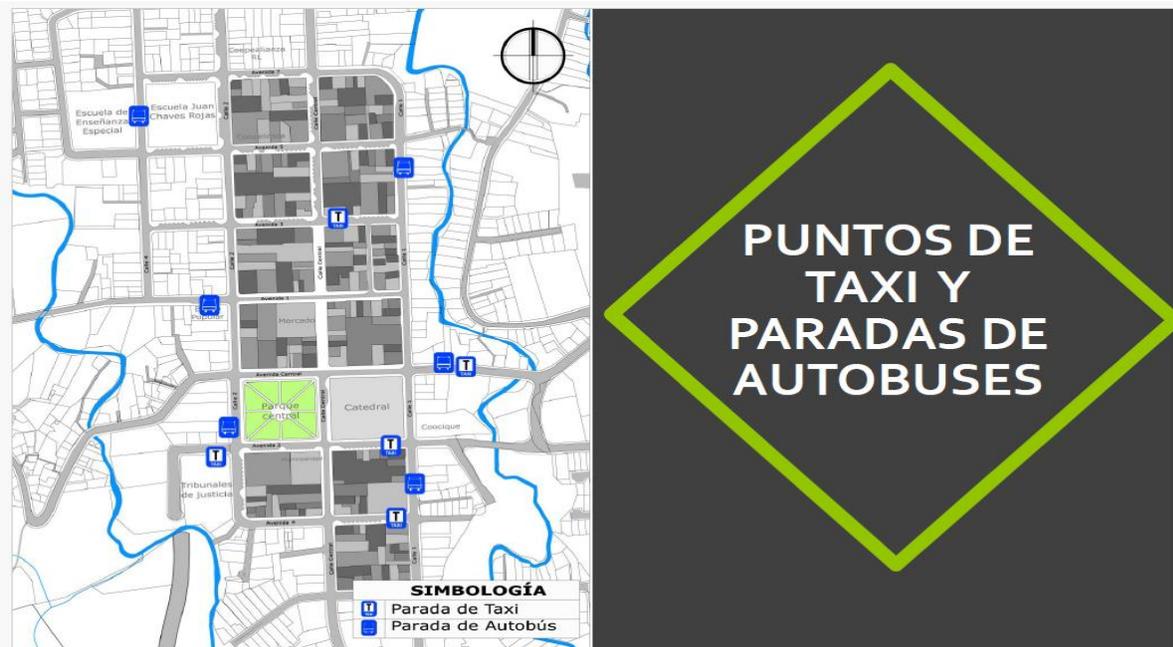
24



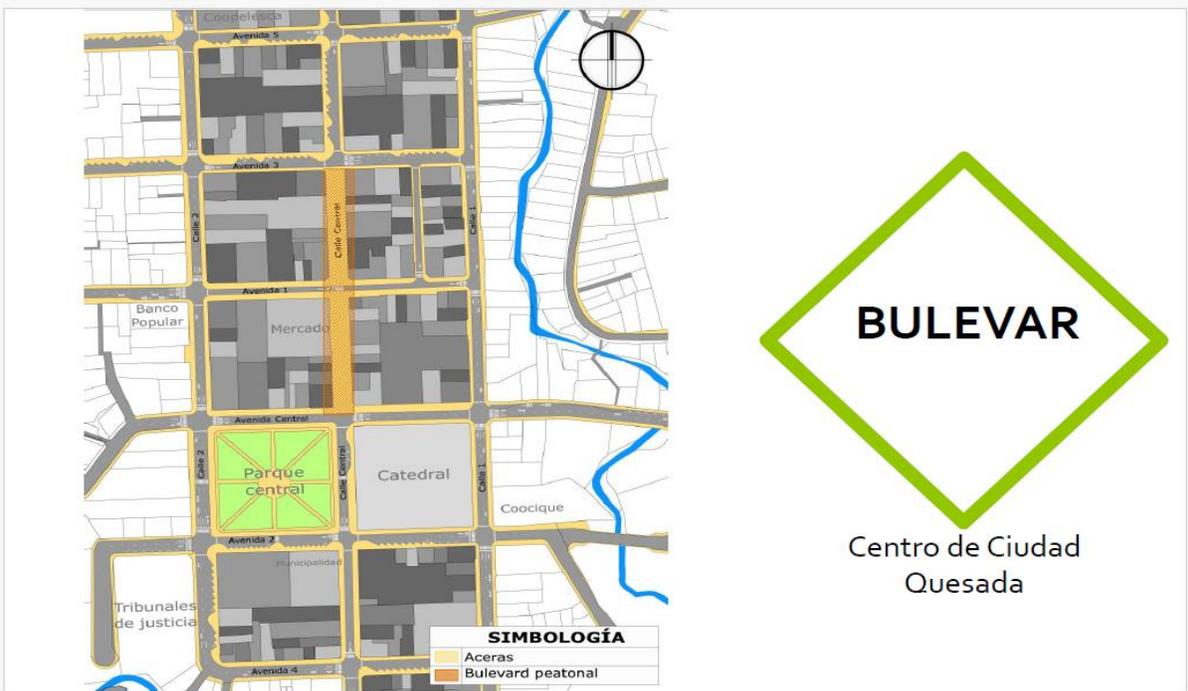
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



INSTITUCIÓN FOMENTADORA
Municipalidad de San Carlos

GOBIERNO MUNICIPAL
Alcalde – Alfredo Córdoba Soro
Vicealcaldesa primera – Jenny Chacón Agüero
Vicealcaldede segunda – Álvaro González Alfaro

Regidores
Allan Adolfo Solís Sauma
Ana Isabel Jiménez Hernández
Ana Rosario Saborio Cruz
Dita Roma Watson Porta
Eralda Alfaro Hidalgo
Evaristo Arce
Gina Marcela Vargas Araya
José Luis Ugalde Pérez
Kenneth González Quirós
Luis Fernando Porras Vargas
Luis Ramón Carranza Cascante
Manrique Chaves Quesada
María Abigail Barquero Blanco
María Luisa Arce Murillo
Mirma Beatriz Villalobos Jiménez
Nelson Jesús Ugalde Rojas
Róger Estaban Picado Piedra
Yuset de los Angeles Bolaños Esquivel

COORDINACIÓN GENERAL
Diego Armando Céspedes Álvarez

COORDINACIÓN EDITORIAL
Diego Armando Céspedes Álvarez
Claudia Emperatriz Díaz García

PORTADA, ILUSTRACIÓN Y EDICIÓN GRÁFICA
Claudia Emperatriz Díaz García

FOTOGRAFÍA
Diego Armando Céspedes Álvarez
Claudia Emperatriz Díaz García
Christiam Ruiz González

COLABORACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES
Diego Armando Céspedes Álvarez
Claudia Emperatriz Díaz García
Christiam Ruiz González
Andrés Hernández Herrera



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



13 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: Siendo Síndica en el
14 periodo 2016-2020, recuerdo que fue como en el 2018, Don Diego que se había
15 expuesto este tema. Hubo una inversión también grande para hacer este estudio, fue
16 una moción presentada en ese entonces por el Regidor Nelson Ugalde, pero quedó
17 ahí, no pasó a más. Entonces, en el 2020-2024, no pasó nada ¿Qué nos haría falta
18 para retomar esto? Porque es muy importante. Me llama mucho la atención las
19 esquinas, los espacios, además de que ese estudio, como usted bien lo dijo, hay que
20 renovar, en este momento.

21
22 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Este tema de
23 las orejas, que además limita o toma el espacio de un carril completo. Aunque ambos
24 carros vayan en la misma dirección, nosotros vemos como los puentes que tenemos

1 en algunos lugares, ejemplo, Florencia y Fortuna. Venimos dos carros y se reduce a
2 uno porque hay un puente. Esto genera mucho problema. Quisiera saber ¿Cómo
3 pretende solucionar eso? Y además, los giros, uno necesita espacio para girar. Esa
4 es una de las razones por las cuales es prohibido parquear en los 25 metros siguientes
5 a la esquina. ¿No le parece que los semáforos peatonales pueden solucionar esto en
6 lugar de las orejas? El tema de las bicicletas, esto es un cantón en el que llueve
7 muchísimo. Si en San José casi no transitan bicicletas, que esto también ya está
8 medido. Me parece que quitarle aún más espacio a las calles que tienen parquímetros
9 y que la población no está muy contenta con eso, meterle ciclovías para que casi nadie
10 las use.

11

12 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Don Diego,
13 bienvenido. Dice usted que el área de trabajo se realizó desde el 2018. Han pasado
14 prácticamente 7 años desde la conformación del estudio. Hay un tema de asignación
15 para los vehículos de carga pesada que siempre lo he notado. Tuve la oportunidad de
16 vivir en algún momento aquí en Ciudad Quesada, y cuando hay actividades
17 extraordinarias como partidos de fútbol, cuando hay actividades también a nivel de
18 fiestas, topes y otras actividades, se vuelve un caos aún más la ciudad, y el tema de
19 la movilidad, por supuesto, también de la parte vehicular. ¿Cuál sería, al día de hoy,
20 la propuesta? Porque estamos trabajando con un estudio bastante antiguo, por decirlo
21 de alguna manera. Y está también el tema de la ciclovía, que ya lo mencionaba la
22 compañera Luisa. Hay todo un tema del tema de parquímetros que, de por sí, ya limita
23 un poco más el uso de la vía por un tema de capacidad de medición, creo que no da
24 de un lado al otro, como para tener la oportunidad de tener estos privilegios, que de

1 por sí suenan muy bonitos, pero, creo que también es un tema de capacidad. Habría
2 que hacer un reordenamiento total, no solamente la parte urbana, sino de la ciudad,
3 para poder pensar en tener una ciclo vía.

4

5 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Gracias al expositor
6 por habernos venido a desempolvar eso que estaba desde el 2018 en una gaveta. Sin
7 duda es una exposición que ya, no digo que haya caducado, porque hizo un gran
8 trabajo en su momento, pero definitivamente si pensáramos, o ya más bien ya lo
9 pensamos, en hacer algún cambio, hay que actualizarlo, algo distinto a lo que él
10 proponía, incluyendo temas como las ciclo vías que creo que en algún momento Don
11 Jorge Zapata también lo ha expresado, me parece, y algunas otras ideas que él en
12 algún momento mencionó en este Concejo. Pero definitivamente la exposición había
13 que traerla a este Concejo Municipal para que entendamos que estos son temas que
14 son de mucha importancia para este cantón de San Carlos, y no solo en Ciudad
15 Quesada. Nosotros tomamos un acuerdo en este Concejo para que se actualice algo
16 en Ciudad Quesada, se replique en Aguas Zarcas, Pital y Fortuna. De hecho, tal vez
17 sería una pregunta para Juan Diego ahora, a ver ¿Qué posición tiene él al respecto
18 de este tema?? Porque sí creo que es un tema que tenemos que retomar, que
19 tenemos que volver a hacer, y que tenemos que soñar y que tenemos que hacerlo. Y
20 nosotros aquí seguimos pensando a corto plazo. Jamás vamos a tener una ciudad
21 como la que él está enseñándonos en su presentación. Ya otros cantones, otras
22 provincias lo están haciendo, otros países lo hacen. ¿Por qué San Carlos, siendo un
23 cantón tan grande, tan bonito, por qué no podemos pensar en hacer este tipo de
24 proyectos? No importa que cuesten 200, no sé ¿Cuánto costaba implementar eso?

1 200 millones, 300 millones, o sea, no creo que eso sea inalcanzable en su momento
2 para esta Municipalidad de San Carlos. Si nosotros no tenemos presupuesto,
3 podríamos ver qué tipo de alianzas podemos hacer para que esto se aplique aquí en
4 este cantón. Pero tenemos que hacer algo, no es posible que estas ideas sigan
5 guardadas. Creo que en esta Administración eso no va a pasar porque Juan Diego
6 tiene una visión muy buena en cuanto a esto, y creo que él va a apoyar la moción que
7 incluso ya nosotros aprobamos. Pero sí tenemos que hacer algo, tenemos muy poco
8 tiempo, aunque sea para empezar, porque ya tenemos más de 8, 9 meses de estar
9 acá. Pero sí podemos dejarle un legado a los sancarleños en este tiempo que vamos
10 a estar nosotros como Regidores, y Don Juan Diego como Alcalde, con respecto a
11 estos temas. Podemos dejarle una herencia a la gente que va a estar en el futuro, a
12 la gente que nos va a visitar desde otros países, que tenga una perspectiva diferente
13 de los centros urbanos que tenemos acá en San Carlos. Ahorita es un caos vial casi
14 que en cada centro. Usted llega a Aguas Zarcas y es un desastre, Pital es un desastre,
15 Fortuna creo que también está igual, y Ciudad Quesada ni para qué. Ahí está la
16 solución, costó 7, 8 millones en su momento, los guardaron en una gaveta, no sé por
17 qué, no hubo voluntad política, imagino, de las administraciones en ese momento.
18 Pero a nosotros nada nos cuesta empezar por volver a hacer un estudio en Ciudad
19 Quesada, pensar en un estudio en Aguas Zarcas, Pital y Fortuna, que ya lo
20 planteamos, y nosotros aprobamos esa moción acá, y comenzar a buscar los fondos.
21 Nosotros tenemos que trabajar en este tipo de cosas.

22

23 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, señala: Diego, el proyecto que
24 inició en 2017 costó 7 millones, según estaba investigando el tema cuando se mandó

1 la presentación. Ya todos hablamos de los datos actualizados, son 7 años literalmente.
2 El tema de bicicletas es un tema que, por la topografía de Ciudad Quesada, no soy
3 geólogo, pero no le veo la viabilidad en el sentido de que es demasiado quebrado el
4 tema. Creo que la movilidad mayor se debe al tema de aceras. Creo que es un tema
5 muy medular, y el problema que se puede dar, estaba analizando un poco la
6 presentación, en siete años ha habido algunas tendencias, como el ITS, que es el
7 control de tráfico inteligente. Creo que ya comenzamos, aunque no lo sentimos así,
8 pero el tema del Centro de Monitoreo con cámaras es parte de ese control de tráfico
9 inteligente. Por ejemplo, espacios libres de carga con los vehículos eléctricos.
10 Optimizar el flujo de caja, no sé si han analizado, porque creo que usted hablaba y
11 una de las problemáticas es la saturación de los buses a nivel urbano. ¿Qué tan
12 interesante podría ser sacar todos los buses de la ciudad, convertir las paradas de
13 estos buses en bulevares de sombra y de paso peatonal acortado, y que la misma
14 Municipalidad pueda tener X lotes retirados y que haya un bus interurbano que jale la
15 gente para que la gente se vaya a los barrios? No sé, me parece a mí que puede ser
16 una solución viable. Básicamente, Jorge Zapata, en algún momento cuando se
17 presentó esto, habló del tema del ordenamiento vial, creo que ya se tocó. Pero mi
18 pregunta concreta es: si se gastaron 7 millones hace 7 años, y ahora estamos
19 presentando, a su criterio profesional, ¿Qué es viable, hacerlo y qué estamos
20 perdiendo el tiempo en discusión? Eso es lo que me gustaría saber, porque sí o sí,
21 cuando usted hablaba del tema de otras ciudades, Diego, en la mayoría de ciudades
22 en Europa, usted llega y se monta en un Turibus, paga un pasaje, le dan unos
23 audifonos, se conecta al Turibús puede ir en la parte de arriba quemándose el coco y
24 hace los recorridos las veces que quiera durante 24 horas en esa ciudad porque hay

1 atractivos. Pero yo pensaría, si queremos ser atractivos la ciudad, tenemos que
2 pensar un poco más en un corredor turístico: San Vicente, Ciudad Quesada, Fortuna,
3 y llegar a Venado, esa es mi apreciación, muchas gracias, porque el trabajo es un
4 trabajo muy profesional, y ojalá podamos lograr y vuelvo a insistir, concretamente, a
5 su nivel de opinión profesional, ¿Qué es viable y qué no?

6

7 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Diego, primero
8 agradecerle, un sancarleño que sé que tiene mucho que aportar a este cantón y tiene
9 mucha experiencia también. Diego, desde su experiencia, y tomando un poco lo que
10 decía mi compañero acerca de este Plan de Movilidad, desde su experiencia,
11 ¿Considera usted que es más viable actualizar este plan o empezarlo de cero,
12 hablando de Ciudad Quesada? Y también, desde su experiencia, más o menos,
13 ¿Cuánto podría ser el valor económico de un plan, según lo que ha desarrollado en
14 otros cantones? Y el tema del valor económico también, aquí habíamos hablado de
15 Fortuna y Aguas Zarcas, incluso la moción que se presentó se habló de esos dos
16 centros urbanos, también me gustaría, sé que esto es un poco complicado, el tema
17 económico, pero si pudiera ser posible que nos diera una idea más o menos de
18 ¿Cuánto sería el valor económico?

19

20 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: Me parece que el
21 tema de Movilidad Peatonal es un tema que tenemos que retomar. Las ciudades
22 deberían estar hechas más para los peatones y no tanto para los vehículos.
23 Lamentablemente en Costa Rica la cultura de los ingenieros ha sido siempre pro
24 vehicular y no pro peatón. Entonces, es algo que poco a poco debería cambiar. Sin

1 embargo, eso tiene muchísimos retos que superar. Por ejemplo, en San Carlos
2 tenemos la limitante topográfica no solo para los ciclistas. De hecho, voy a hacer un
3 comentario con respecto a esto: el tema de las ciclovías, sinceramente lo veo
4 complicado en el casco central. En algún momento he sido ciclista y para andar en
5 bicicleta en el casco central realmente hay que ser un atleta. Lo veo como una
6 dificultad que realmente la gente vaya a llegar en bicicleta a sus trabajos, preferiría
7 que el poquito espacio que tenemos lo utilicemos para el peatón y para el flujo
8 vehicular. Y hablando de la limitante topográfica, Ciudad Quesada está limitada por
9 dos o tres ríos que convierten el casco central en un cuello de botella. Eso no ha
10 permitido que haya crecimiento urbano de Este u Oeste y tampoco que se haya podido
11 aumentar la cantidad de vías necesarias para poder atender el flujo vehicular. Eso
12 genera la problemática en el tráfico que tenemos actualmente, que es insostenible. Y
13 ahí que este Concejo ya aprobó un monto presupuestario para desarrollar los estudios
14 necesarios. Y ahí sí, como recomendaba Don Diego, no solo de la Loyva hasta el
15 hospital, sino que idealmente de la Loyva hasta Cedral, se haga un estudio de la
16 cantidad de vehículos que utilizan estas vías y que a través de modelos de
17 computadora se pueda determinar cómo solucionar el flujo vehicular. Aquí hablo de
18 una solución integral porque este estudio, si bien es cierto Don Diego hace algunas
19 propuestas del flujo peatonal, lamentablemente tiene la limitante de espacio. Pero si
20 tuviésemos todo el comportamiento desde la Loyva hasta Cedral, porque ahora
21 estamos hablando de actualizar, yo no actualizaría este estudio, yo pensaría en un
22 estudio nuevo que abarque todo. Entonces, la solución integral tiene que contemplar
23 las nuevas rutas vehiculares y sí pensar en una solución pro peatón. Porque ahora
24 pensamos en un Boulevard, que a mí me encanta la idea, pero si cierras una de las

1 tres vías que utilizamos, el caos va a ser peor. Deberíamos tener, no sé, si radiales
2 que crucen todo el casco y que ya sí, usted pueda sacar los carros del centro Ciudad
3 Quesada y ahora sí, el centro Ciudad Quesada hagámoslo pro-peatón y con estas
4 soluciones tan bonitas que propone Don Diego y su equipo. Es un trabajo que debería
5 ser en paralelo. No deberíamos pensar solo en un tema de movilidad peatonal sino de
6 las limitantes topográficas que tenemos y cantidad de vías, la solución tiene que venir
7 en los dos puntos. Nada más tenía un par de preguntas por cultura general porque,
8 en realidad, en cuanto al estudio, creo que más bien lo que tenemos que enfocarnos
9 ahora es ¿Qué es lo que vamos a hacer? que desde mi punto de vista es un estudio
10 nuevo que tenga mucha más información. De hecho, uno puede utilizar herramientas,
11 comprar datos a estas empresas como Google, que tienen muchísima información del
12 flujo vehicular. Ya no es necesario ir a hacer los conteos uno a uno, probablemente
13 con las cámaras, habría que ver si de ahí podemos extraer un poco de información de
14 la cantidad de peatones que hay en las diferentes vías. Tampoco hay que contar uno
15 a uno, bueno, hay diferentes herramientas tecnológicas que podrían facilitar esos
16 estudios y con eso poder hablar de soluciones integrales. ¿Qué otras especialidades
17 participaron en este estudio? Ya usted nos comentó acerca de su formación. Y ¿Si en
18 estas propuestas de cambio de flujo vehicular y señalización se realizaron
19 simulaciones del flujo vehicular para determinar que realmente estas propuestas iban
20 a reducir los plazos de espera o el tiempo de desplazamiento entre los diferentes
21 puntos de origen y destino??

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Don Diego,
24 darle la bienvenida. Tal vez preguntarle ahorita, los compañeros hablan de

1 actualización del estudio o de hacer uno nuevo, entre otras opciones, de los problemas
2 detectados ¿Cuál serían las prioridades que usted dice que como Municipalidad de
3 San Carlos debemos ir resolviendo? Porque se puede trabajar en el estudio, sí, pero
4 digamos, por ejemplo, ya se está trabajando en aceras. Entonces hay cosas que
5 mientras se está haciendo el estudio, la Municipalidad tiene que seguir avanzando,
6 ¿Qué cosas de los problemas que usted detectó diría que deberían ser el foco
7 principal o lo que la Municipalidad debería atender de manera urgente, ya sea las
8 aceras? La idea es que más bien usted me diga ¿Cuál debería ser la prioridad de la
9 Municipalidad de San Carlos en enfocarse en atender, por estado de urgencia que
10 ustedes hayan detectado?, porque esté o no esté el estudio, la Municipalidad sigue
11 avanzando en temas de aceras, en otros tipos de atenciones, es un trabajo de manera
12 paralela que no podemos esperar hasta que esté el estudio para decir, bueno, ya se
13 están haciendo aceras, ¿Qué se puede mejorar mientras se está realizando eso? Y lo
14 otro, muy enfocado en la línea que explicaba Jorge Zapata. En los mapas que usted
15 nos presentaba y demás, por ejemplo, usted hablaba del Boulevard peatonal no frente
16 a la Iglesia, sino iniciar del Mercado hacia abajo, dos cuadras, me gustaría que
17 ampliara un poco ¿Qué fue lo que detectaron? porque actualmente, cuando se hacen
18 las ferias, lo que se cierra es la parte frente a la Iglesia ¿Qué detectaron ustedes desde
19 su experiencia y demás? ¿Por qué deberían ser esas dos cuadras? Porque vamos a
20 lo mismo, son cambios que se pueden hacer desde ya, que tal vez pueden a nivel de
21 actividades que se hacen, que actualmente se cierra frente a la Iglesia, para ver ¿Qué
22 es lo que ustedes han detectado de mejoras?? Porque más bien, usted nos podría
23 estar diciendo en este dato que cuando se hacen actividades no se debería cerrar
24 frente a la Iglesia, sino las cuadras hacia abajo. Me gustaría que ampliara desde su

1 especialización y demás, de ¿Por qué esas dos cuadras son las que usted argumenta
2 debería haber un Boulevard peatonal?

3

4 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada,
5 indica: Diego Armando, me gustó mucho el trabajo, la presentación. A pesar de que,
6 si bien es cierto, tiene ya varios años, 7, 8 años aproximadamente de que se elaboró,
7 tiene aspectos que me parece que mantienen mucha actualidad. Por ejemplo, el
8 parqueo de vehículos en forma diagonal, que eso ya funciona en muchos países del
9 mundo. Lástima que, por razones presupuestarias, bien lo dijiste, el estudio no abarcó,
10 más área, sobre todo hacia el Norte, donde siempre nos inquieta, principalmente a los
11 que vivimos allá en la parte Norte, esa falta de vía alterna de McDonald's
12 prácticamente hasta Gimnasio Siglo XXI, más allá incluso. Pero también hay una parte
13 que, si no la visualicé en el estudio que hicieron ustedes, y es que, si usted viene o va
14 del Norte hacia el Sur, y usted mira de frente, ve que la ciudad nuestra no es una
15 ciudad atractiva. Usted prácticamente no ve árboles y me parece que el proyecto sí,
16 tal vez en eso, no sé si se quedó un poquito corto, porque, si bien es cierto, hay una
17 de las diapositivas o se ven unos cinco arbolitos ahí, pienso que ese debe ser un
18 elemento a incorporarse, incluso ya está un proyecto, creo, a nivel de la Asamblea
19 Legislativa sobre arborización urbana. Ese es un elemento que sin duda atrae,
20 mantiene o estabiliza a los habitantes, o en ese caso que uno sienta gusto al caminar
21 por una acera, al vivir en una ciudad. Aquí hay un pequeñísimo ejemplo, y es ahí
22 donde está el Outlet costados Sur de Palí, donde hay una acera relativamente ancha,
23 no tanto, tiene cinco o más arbustos ahí, y da gusto caminar y ver eso. Pienso que
24 ese debe ser un ejemplo para copiar en muchos de los espacios aquí. Me parece que

1 incluso, no sé, pero siento que tal vez como San Carlos o Ciudad Quesada, y todo
2 está verde, a veces me parece que tal vez creemos que no necesitamos más, y no,
3 pienso que sí, eso, que la gente sienta que bonito cuando camina ahí.

4

5 El señor Diego Armando Céspedes Álvarez, Geógrafo, Docente de la Universidad de
6 Costa Rica, manifiesta: Esto es un tema que se las trae, Porque es también un tema
7 cultural y ¿Cómo luchar contra la cultura? es la primera piedra que vamos a tener.
8 Nadie se le va a quedar bien, y cuando se hicieron los sondeos había preguntas que
9 votaban 10, 15 personas y tal vez las 10, 15 personas tienen más poder que 700
10 personas, y ahí está la primera piedra. Pero actualmente, lo de las orejas, por ejemplo,
11 tenemos tres carriles y algunos de esos tres carriles que tenemos en diferentes
12 cuadras porque una cuadra es de un punto A, a un punto B, que es un segmento
13 después la otra cuadra y tenemos las manzanas en cada cuadra. Teníamos anchos
14 de 13 a 15 metros, distribuya 15 metros para que haga una acera más o un espacio
15 más al menos para todos. Las orejas normalmente las colocamos donde hay mayor
16 flujo peatonal para aproximar al peatón al otro espacio y generar mayor seguridad.
17 Los semáforos ya es una la última opción por velocidad. Podemos agregar semáforos
18 peatonales, pero por velocidad, donde aproximadamente la velocidad sea mayor a 60
19 km por hora, y según la legislación, más de 150 personas en una hora, tienen que
20 circular. Aquí tenemos más de 150 personas, pero tenemos velocidades de 20 km por
21 hora o así, entonces podemos hacer cosas más baratas. Por ejemplo, si vamos a
22 poner un paso peatonal elevado, eso no es viable y se está eliminando en todas las
23 ciudades. Entonces, no pensemos en eso. Las orejas se planean por los anchos, se
24 midieron los anchos. Actualmente no tengo el AutoCAD porque me fue, para otro país

1 y se me mojó todo, pero en su tiempo se midió todo, se fue a campo y se fue midiendo
2 todo para saber dónde era ideal y dónde no es ideal colocar una oreja y el tipo de
3 oreja, Liberia, por ejemplo, colocó orejas de 2 metros, no de 2.5, que es lo que ocupa
4 un espacio parquímetro, 2.5 por 5, 2.5 por 6 más o menos. Pero si vemos no todas
5 las esquinas tienen orejas, si no está pensada, las orejas donde hay mayor flujo
6 peatonal. ¿Y por qué? Porque se hicieron algunos estudios. Si empezamos a
7 actualizar, que sí es ideal actualizar, son los aforos, actualizar aforos de ¿Cuántas
8 personas están circulando actualmente? Y empezamos a hacer un análisis entre
9 aforos actuales, pasados, con aceras actuales y pasadas para ver si está influyendo
10 o no. Puede ser que tenemos mayor cantidad de vehículos. Puede ser que tenemos
11 mayor cantidad de personas y tenemos la misma cantidad de vehículos, pero tenemos
12 mayor cruce de peatones y está realizando que las personas, los vehículos, crucen
13 más lento. Puede ser que en aquellos años las personas no usaban tanto el centro
14 para circular, o que aprendieron a manejar, tienen licencia, les gustaba pasar por el
15 centro, dar una vueltica a las 7, 8 de la noche. Antes era lo más bonito. Ya, ahora ni lo
16 hace, ya todo eso cambió. Entonces, en aquellos años se pensaba en estas cosas,
17 en los espacios. Las ciclovías están pensadas compartiendo el carril exclusivo con el
18 bus, que en algunos partes casi que es exclusivo para el bus, que solo circula el bus
19 y no se ven carros en algunos espacios. Pero antes de eso, nosotros tenemos que
20 formar el esqueleto circulatorio. Actualmente, nosotros estamos viendo, claro,
21 cambiamos una parada o ponemos una vía exclusiva para bus, se descongestiona
22 todo, claro, se va a descongestionar porque no estamos cambiando lo demás.
23 Tenemos que empezar por lo primero, cambiar la circulación de los vehículos y que
24 sea constante. Eliminar todos los giros a la izquierda o que esos giros a la izquierda

1 sean inteligentes, que circulen, eliminar que sea a dos sentidos de carril. Si elimino
2 dos sentidos de carril, ya empiezo a liberar espacios, velocidades y todo. Es
3 importante actualmente hacer los aforos, hacer los aforos 10, 15, 20 puntos para
4 empezar a hacer algunos datos de cómo está la tabla. Puede ser que todo nos dé "A"
5 y la circulación no es el problema de los vehículos. Tal vez todo nos dé "A", es decir,
6 de 0 a 10 segundos que estamos demorando en un punto, pero nosotros observamos
7 que duramos más y que hay congestionamiento vial. Nosotros hicimos estos estudios
8 en Liberia y pasaban 1.200 vehículos por hora y no había congestionamiento vial.
9 Entonces, ¿Qué estaba pasando? Tal vez los anchos, tal vez no había peatones, no
10 había cola o ¿Qué había? Entonces, por eso tenemos que hacer para ver ¿Qué es lo
11 que está pasando? Actualmente, nosotros podemos decir hay descongestionamiento
12 vial, no, si no tenemos el dato, no sabemos, analizar los peatones, y si vamos a hacer
13 una inversión, tenemos que analizar todo el mapa de estado de las aceras. Antes lo
14 hacíamos todo a mano, ahora usamos aplicaciones y toda esa información les va a
15 llegar a ustedes en la computadora y se van dando cuenta de ¿Qué está pasando? Y
16 cada acera tiene una característica, si tiene sombra, si tiene bancas, aquí no hay
17 sombra, si tiene rampas, si es accesible, si es inclusiva, si tiene losa Podotáctil, si se
18 mide mayor a 2.5 metros, porque en zonas urbanas donde hay comercio, mínimo
19 necesitamos 2.5 metros para los peatones. Recuerda que tenemos que pensar en la
20 accesibilidad, inclusividad. Piensa en una silla de ruedas con una persona
21 acompañante, ¿Cuántos metros lleva ahí? 1.8 más o menos. Y ahora sí, si tengo acera
22 de 2 metros ¿Quién va a circular ahí? Ya eso empieza a congestionar, las personas
23 se tiran a la calle, los vehículos tienen que bajar la velocidad y así sucesivamente, se
24 forma una cadena de circulación que hace que la ciudad no sea sostenible. Por eso

1 es que algunos criterios se deforman así, igual la inclusividad de colocación de puntos
2 de paradas de taxis, que el bus no llegue al centro, sino que circule alrededor del
3 centro para que la gente llegue y lo acceda. Que son 200 metros de circular: de aquí
4 al Mercado a una paradita; o aquí al Mercado a otra parada, o de aquí al Mercado a
5 otra parada, no es nada, 200 metros. Según la OMS son 800 metros que nosotros
6 deberíamos caminar, y si nosotros empezamos a analizar, nosotros hacemos hasta
7 uno o dos kilómetros cuando andamos por la ciudad y no nos damos cuenta porque
8 estamos pasando en 80 km/h y 80 Km/h y no nos damos cuenta. Tal vez no son
9 excusas que nosotros tenemos que tener, sino debemos empezar a hacer cambios.
10 ¿Qué está haciendo Fortuna actualmente? Está haciendo todas las aceras nuevas,
11 ¿no? y se ve otra Fortuna, linda se ve, la gente está agradable a la hora de caminar.
12 Y ahora empieza más personas a ver locales caminando por la ciudad. Y eso que no
13 son aceras tan amplias y que algunas cosas cierran temprano. Entonces, aquí que
14 tenemos todavía aceras entre 2 a 2.5 metros, las podemos aprovechar y hacerlas bien
15 hechas para circular, para ver qué pasa, si empezamos a traer más personas, le
16 quitamos un metro en la calle. Si tenemos 10 a 9 metros en una vía, no me acuerdo
17 ¿Cuánto mide la que está yendo para el Mercado? creo que andaba como en 9
18 metros, y se está ocupando un carril y tenemos dos para estacionamientos y sabemos
19 que son 3 metros que necesitamos, ya podemos quitarle un metro. Es reutilizar el
20 espacio, ese espacio ocioso que nosotros tenemos, lo vamos a reutilizar y lo
21 vitalizamos. Y si lo vitalizamos, atraemos a las personas a la ciudad y así
22 sucesivamente. Y tenemos que ponernos de acuerdo con el sistema de transporte
23 público porque nosotros podemos llegar aquí a hablar, y si no estamos de acuerdo
24 con el transporte público, no hacemos nada. Porque ellos van a llegar a CTP (Consejo

1 de Transporte Público) y van a decir: "No, nosotros no queremos" y no van a hacer los
2 cambios. Pero el día que nosotros hablamos con la compañía que había antes, ellos
3 estaban felices. Y ojalá pasara eso, que pudieran subir y dar vuelta y circular por gasto
4 energético, por tiempos y por atracción a más personas, peatones. Más o menos, eso
5 es lo que deberíamos de hacer y hacer un estudio de contaminantes ambientales
6 ojalá, aquí podemos hacerlo, poner un medidor de contaminantes ambientales, ¿Por
7 qué otras ciudades lo hacen y nosotros no? nos vamos a dar cuenta de la cantidad
8 de partículas que estamos consumiendo, la cantidad de partículas contaminantes que
9 esas personas que están trabajando en comercio se están tragando y se están
10 enfermando. Entonces, si queremos mayor salud y calidad de vida, tenemos que
11 disminuir eso, porque se están enfermando. Tal vez no lo vemos, pero si empezamos
12 a analizar a esas personas, hacerles sondeos, nos damos cuenta que muchos tienen
13 tos, alergias, que van al Hospital por algunas condiciones o porque alguno tuvo alguna
14 enfermedad y rápidamente cayó. Y nos dimos cuenta que estuvimos trabajando 10
15 años ahí, tragando todo ese humo, y no nos dimos cuenta, son cosas que, desde el
16 tema de salud, también hay que analizarlo. No es solo para nosotros y el vehículo. No,
17 no es calidad de vida urbana. Y esto va a traer un montón de cosas. Hay
18 eventualidades como los partidos, la zafra, otras cosas que pasan transporte de carga,
19 ahora se actualizó un reglamento. Se decía que de 7 a 7, ¿Por qué en San José, el
20 transporte de carga no puede entrar antes de las 7, 8 de la noche? ¿Y por qué aquí
21 hacen lo que quieren? porque allí hay un reglamento y se dice que no puede pasar y
22 listo. ¿Qué hace la gente que viene de otros países? Se aguarda una hora, descansan
23 y se esperan más tarde para poder entrar a la ciudad, son algunas cosas que nosotros
24 empezamos a analizar. Igual, hay que analizar la inversión en aceras usted la puede

1 hacer, pero si no la hace adecuadamente y que forme un corredor inteligente que
2 conecte cada espacio, ya sea espacios municipales, comerciales, comunales, entre
3 otros, puedo hacer todas las aceras que quiera, pero si no lo hago inteligentemente,
4 con una buena logística, no va a traer a las personas. Entonces, por ejemplo, voy a
5 traer un corredor de aceras que venga desde el terminal abajo y que llegue hasta la
6 UTN de arriba. Y se los digo, las personas, los estudiantes, van a empezar a caminar.
7 Porque todos hemos sido estudiantes, o la mayoría, y sabemos que en esos tiempos
8 prefiero caminar que gastar 1000 colones en el sistema de transporte y caminar 2
9 kilómetros no es nada con la edad que tenga. Por eso hay que pensarlo bien. No es
10 solo invertir, no solo lo he dicho acá, también se lo he dicho a todas las
11 municipalidades, porque, dicen, nosotros estamos invirtiendo en aceras, si, pero
12 ¿Conexión de qué? Es como que le diga a usted que la ciclovía que hicieron de Liberia
13 a Cañas es una ciclovía pensada, aunque un diseño, quedó, pero cada 400 metros
14 después está prohibido. Hay que hacerlo inteligente y que haya un árbol de
15 prioridades con mapas de prioridades de inversión y así se calcula. Puedo decir que
16 este año puedo invertir 110 millones en aceras, haciendo un corredor desde allá hasta
17 acá arriba, y el otro año, otro 100, y el otro año 100. Habría que ver la cantidad de
18 cuadras que vamos a tener porque más o menos el metro anda como en 20,000, más
19 o menos 25,000 a un ancho de 2 a 2.5 metros con losa Podotáctil, calculé ahí entre
20 metro lineal, por la cantidad del ancho de la cuadra, por los espacios, o ponga ¿Cuánto
21 es de aquí al terminal central? calcule los 20,000 por el kilómetro que hay y ya te da
22 cuántos millones tiene que invertir, más o menos. Y si nosotros tenemos dentro de la
23 Municipalidad, la mano de obra también lo podemos hacer. Son algunas cosas que se
24 pueden hacer. Trabajaron arquitectos, cartógrafos, geógrafos y había ayudantes para

1 los sondeos, había ayudantes de todo tipo de carrera, entre ingenieros trabajando en
2 esto. Aunque yo fuera líder del proyecto, había otro tipo de profesionales trabajando y
3 hay todo un marco legal que nos sustenta que tenemos que hacerlo. Cuando salió la
4 Ley de Movilidad Peatonal nos decía que teníamos 6 meses para hacer los planes de
5 movilidad urbana, así lo sacó de las Municipalidades que han hecho esos planes y
6 que las tienen. Ya hay algunas ciudades. Nosotros con la Universidad hemos
7 trabajado con algunas ciudades y lo hemos hecho planes ya más completos, entonces
8 va a variar la cantidad de cuadras, la cantidad de puntos de sondeo, entre otros, que
9 queremos hacer. Y si hacemos un corredor atractivo, también tenemos que pensar en
10 sombra, como decía el compañero. No tenemos sombra. Y Por qué Fortuna, en un
11 espacio de una acera de 2 metros, hizo atractiva y colocó su sombra, aunque sean
12 arbustos. Hay muchas formas de colocar sombra.

13

14 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Creo que ya el
15 Alcalde se fue, no lo veo en el recinto, no estará por ahí afuera. Porque antes le hice
16 la observación y quisiera, en un tema tan importante como este para este cantón de
17 San Carlos, me hubiera gustado escuchar la posición de él en cuanto al tema de
18 movilidad urbana y en cuanto al tema del acuerdo que ya tomó este Concejo
19 Municipal, para entender hacia dónde vamos. Si hay anuencia por parte de la
20 Administración para continuar con lo que nosotros acordamos, o si definitivamente no
21 va a haber cómo un poco de avance en esto. Sé que se estaba haciendo un estudio
22 distinto o algo en el tema, en la parte frente al Hospital y ese sector, pero no es
23 precisamente lo que nosotros buscamos para la Ciudad Quesada y para el resto de
24 distritos. Espero que sí haya buena anuencia. El otro día, como le digo, también he

1 escuchado en la sesión que don Jorge Zapata había mencionado que había estado
2 hablando con la gente de la Unidad Técnica, creo que era Jorge, o no sé con quién,
3 acerca de este tema de movilidad urbana, y que creo que sí es muy importante para
4 San Carlos, muy importante para este Concejo Municipal. Tenemos que arrancar con
5 algo ya. Ya bien lo dijo el experto en este tema en este salón, tal vez todo no lo
6 podamos hacer de una sola vez, pero hay muchísimas cosas en las cuales podríamos
7 ir avanzando y no perder 5 o 6 años o más con un trabajo tan bueno que pagó esta
8 Municipalidad y que no se haya avanzado nada en el tiempo que se ha pasado. Que
9 no entiendo ¿Por qué?, realmente algo tan importante no se le puso la atención que
10 se debía.

11

12 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Sí, aquí hay un tema
13 y nombro dos palabras que usted utilizó: planificación y prioridades, Por ejemplo, en
14 el tema de aceras, tenemos la situación de que no todas son rutas cantonales.
15 Entramos a rutas nacionales. Entonces, al planificar una ruta como usted lo decía, de
16 aceras, aquí se está trabajando un convenio con el MOPT, el CONAVI, para poder
17 tratar de hacer esas aceras en conjunto, sí, me parece muy rescatable, sobre todo la
18 Administración y lo que nos toca a nosotros como Regidores ver este tema. Y de
19 verdad que podamos avanzar, como dice Esteban, que no volvamos a engavetarlo y
20 hay varias mociones en ese rumbo. Pienso que, como compañeros, y creo que ahí
21 coincidimos la mayoría o todos, que sí debemos de impulsarlo, porque es algo que se
22 tiene que hacer. Este año hay presupuesto para aceras, pero me parece que igual con
23 el tema de parquímetros debemos de poner los bueyes por delante de la carreta.

24

1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: No lo
2 escuché mencionar parqueos privados, que podrían ser algún tipo de solución.
3 Tampoco mencionó ¿Quiénes están detrás de este estudio? Usted mencionó su
4 persona, ¿Usted pertenece a alguna empresa? ¿Qué experiencia tiene, etcétera? Me
5 gustaría saberlo. Luego, ¿Cuánto cuesta la construcción de una oreja versus un
6 semáforo peatonal? Y quisiera también preguntarle si se pudiera hacer como una
7 prueba, algo temporal, como para no tener que tomar una decisión de hacer una
8 inversión y que al final no funcione. No sé, un fin de semana hacer una prueba en
9 unas calles, como para hacer una prueba, que tomen mediciones, que la misma gente
10 lo viva, lo sienta.

11

12 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Tal vez un aporte
13 adicional. Bueno, lo que mencionaba Don Diego de tener claridad de si se va a invertir
14 en aceras, pero tiene que existir un diseño y una planificación, en los últimos años,
15 tanto El MOPT como el CONAVI en las nuevas obras han empezado a exigir en la
16 ingeniería la inclusión del diseño de origen-destino en las aceras y las rutas.
17 Efectivamente, busca conectar las paradas con los destinos hacia donde van. vemos
18 que en alguna medida el país ha empezado a tomar un poco de conciencia de esto
19 que mencionaba Don Diego, con el tema de las aceras, no es nada más hacer aceras
20 por hacer. Y muy interesante el enfoque que usted hace, creo que es algo que
21 eventualmente podemos hablar con Juan Diego para ver de qué manera empezamos
22 a avanzar sin contar con ese estudio. Porque a mí sí me gustaría hacer hincapié en
23 que esto es muy bonito, pero el reto que nosotros tenemos por la topografía del casco
24 central de Ciudad Quesada nos obliga primero a contar con los resultados del estudio

1 que ya tenemos presupuestado de flujo vehicular, porque eso es parte de lo que
2 contempla este estudio. Pero eventualmente, con esos resultados y esas propuestas
3 a nivel de prefactibilidad, podemos complementarlo con un trabajo como el que hizo
4 Don Diego. Estoy segurísimo que ese insumo sería importantísimo y vital para que
5 usted pueda complementar y podamos dar una solución integral al tema. Para eso
6 que plantea Esteban, creo que para Ciudad Quesada vamos en ese camino, por lo
7 menos es la confianza que tengo, o mi esperanza, que con ese presupuesto que
8 aprobamos ya empecemos a trabajar en esta línea, que eventualmente, idealmente,
9 para este año, porque ese estudio en principio está para 6 meses y entiendo que
10 debería estar saliendo, si no en el mes de febrero, en el mes de marzo. No sé si tres
11 meses para que se logre adjudicar. Entonces, a final de año deberíamos tener esos
12 resultados, para 2025 ya podríamos empezar a tener las primeras victorias tempranas
13 en esa línea que menciona Esteban.

14

15 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Tal vez sí
16 pedirle que me conteste la pregunta del tema del Boulevard peatonal, que quedó como
17 pendiente.

18

19 El señor Diego Armando Céspedes Álvarez, Geógrafo, Docente de la Universidad de
20 Costa Rica, expresa: Lo que podemos empezar es hacer urbanismo táctico. En vez
21 de construir la oreja, vamos a colocar pintura y unos conos. Tenemos Policías
22 Municipales, pongámoslos un rato o una mañana a analizar a ver ¿Cómo ellos
23 perciben el espacio? y ¿Cómo la gente empieza a percibirlo? podemos colocar los
24 conos, porque una oreja depende de la cantidad de metros. 2.5 por 7 metros puede

1 llevarse siete sacos de cemento, más todo lo demás, entonces estamos hablando de
2 casi nada. Son cosas que, si hay que romper o no, habría que analizar el espacio,
3 pero sí se puede hacer urbanismo táctico. Podemos colocar unos maceteros alrededor
4 y empezamos entre semana, cuando nosotros venimos y empezamos a analizar
5 ¿Cómo la gente percibe? los mismos vehículos ¿Cómo circulan? y empezar a hacer
6 eso. Tenemos la Unidad Técnica que lo puede hacer, Catastro, Planificación, para eso
7 trabajan en eso, ¿no? pueden hacerlo o no saben, no sé, pero si pueden hacerlo. Y la
8 del Boulevard, ahí estaba la imagen donde están los buses. Lo que se estaba
9 planteando era hacer acceso a vehículos de personas con discapacidad, en este caso
10 ya la ley nos pide los eléctricos. Quitar los buses y ampliar un poquito más las aceras
11 en aquel tiempo, después hubo una ampliación ahí de acera al lado, abajo del
12 Mercado, y al frente de la Iglesia, era por temas de cultura, empezar a adaptar, porque
13 cuando nosotros estábamos analizando eso, hubo varias veces que llegamos a
14 analizar y había entierros, entonces la misma cultura nos está diciendo que, okey
15 generamos orejas, pero hagamos un espacio para que entren esos vehículos, estén
16 ahí, esperen. Igual, tenemos los espacios de desfogue. Son espacios de desfogue por
17 si hay un congestionamiento vial, usted lo utiliza, o por si hay alguna actividad, yo
18 puedo cerrarla, y la otra parte, si sea ya por emergencia que se abra, que sea un
19 Boulevard fijo al frente de la Iglesia, sería como un Boulevard accesible para algún
20 evento. Por eso es que se había planteado, y pensando en el tema de obra fúnebre,
21 de algún muerto y puede ser que después de los taxis, se congestiona eso, entonces,
22 se abren los conos y empiezo a liberar espacio a la ciudad y empieza a circular por el
23 frente de la Iglesia. Entonces ya empiezo a jugar con el tiempo de en qué momentos
24 pueden circular, si es un vehículo con más de cuatro personas, tiene derecho a pasar

1 por ahí, o no, o cuáles rutas yo puedo hacer eso, son cosas que hay que empezar a
2 analizarlas y se lleva su tiempo. Los mismos funcionarios que están aquí trabajando
3 en departamentos podrían ir analizándolo para ver ¿Cómo va funcionando? Igual, el
4 urbanismo táctico ellos mismos lo pueden hacer. Si estamos ahí, creo que sí estamos
5 capaces para hacerlo, estamos trabajando en eso puestos. Los estacionamientos
6 privados también se analizaron en su tiempo. Analizaron todos los estacionamientos
7 privados para ver ¿Dónde la ubicación? y como le digo, no tengo el AutoCAD, lo perdí
8 todo. había unos espacios municipales donde está después del puente, y ahí se
9 planteaba, aquí llegó una empresa panameña, creo que fue, planteando
10 estacionamientos verticales en espacios municipales. En aquel tiempo, no sé si
11 algunos estaban en esa reunión, pero llegó una empresa panameña el mismo día que
12 nosotros planteamos, ellos dijeron eso, que por qué no planteaban estacionamientos
13 verticales pensando en un futuro. Y son cosas que se podrían pensar también.
14 Entonces, pensando eso en la parte de estacionamientos privados, servicios privados
15 de cómo se puede hacer. Nosotros hicimos el estudio por servicios profesionales, en
16 aquel tiempo, era el primer Plan de Movilidad Urbana que se estaba haciendo a nivel
17 Costa Rica y a nivel Centroamérica. Nosotros traíamos esta idea de Brasil, que allá
18 se está aplicando la Ley de Movilidad Urbana con otros compañeros que estaban
19 trabajando. Si había una Guatemalteca en su momento, una especialista en Movilidad
20 Urbana, también especialista en Brasil, ahí estuvimos trabajando el tema y se trabajó
21 la idea acá y la queríamos tropicalizar en toda esta zona y eso fue lo que se hizo y
22 fueron los resultados que obtuvimos.

23

24

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Don Diego,
2 nuevamente agradecerle, ya los compañeros y el Síndico también le expresaron el
3 agradecimiento por la explicación tan detallada y por sacar el ratito para venimos a
4 exponer este tema tan importante. Creo que tenemos un gran trabajo como Concejo
5 Municipal, tanto Síndicos como Regidores, en trabajar en propuestas en esta línea.
6 Agradecerle por este espacio y quedamos a las órdenes.

7

8 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS LA SEÑORA**
9 **PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

10

11

12

13

14

15 **Raquel Tatiana Marín Cerdas**

Ana Patricia Solís Rojas

16 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL